

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión celebrada el jueves, 4 de septiembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/OICC-000003. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización horizontal de la gestión de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), ejercicios 2010-2011-2012.

9-14/OICC-000012. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía, ejercicio 2011.

COMPARENCIAS

9-14/APC-000392. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre la situación en la que se encuentran los procedimientos de revisión de las subvenciones de UGT-A iniciados y tramitados por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-14/APC-000412. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre las titulaciones universitarias y los precios de las matrículas para el

próximo curso universitario, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Juan Díaz Trillo, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Jesús María Ruiz García y D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

9-14/APC-000424. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre los expedientes administrativos abiertos y concluidos relacionados con el caso de las ayudas sociolaborales a empresas y ayuntamientos otorgadas al amparo del programa 31L, cuantía de los fondos recuperados tras el proceso de revisión de dichos expedientes y el destino dado al dinero recuperado, hasta el día de la fecha, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000426. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el programa de becas de internacionalización para técnicos superiores de formación profesional (convocatoria de 2013), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000556. Pregunta oral relativa a modificación de los estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000565. Pregunta oral relativa a la nueva Orden que desarrollará los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000580. Pregunta oral relativa a deuda de la Junta de Andalucía con las universidades públicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000003. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas (procedente del Decreto-Ley 5/2014, de 22 de abril).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil catorce.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/OICC-000003. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización horizontal de la gestión de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), ejercicios 2010-2011-2012 (pág. 6).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/OICC-000012. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía, ejercicio 2011 (pág. 18).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000392. Comparecencia del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la situación en la que se encuentran los procedimientos de revisión de las subvenciones de UGT-A iniciados y tramitados por la consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (pág. 27).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000412. Comparecencia del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre las titulaciones universitarias y los precios de las matrículas para el próximo curso universitario (pág. 34).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

9-14/APC-000424. Comparecencia del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre los expedientes administrativos abiertos y concluidos relacionados con el caso de las ayudas sociolaborales a empresas y ayuntamientos otorgadas al amparo del programa 31L, cuantía de los fondos recuperados tras el proceso de revisión de dichos expedientes y el destino dado al dinero recuperado, hasta el día de la fecha (pág. 39).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000426. Comparecencia del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el programa de becas de internacionalización para técnicos superiores de formación profesional (convocatoria de 2013) (pág. 46).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000556. Pregunta oral relativa a modificación de los estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-14/POC-000565. Pregunta oral relativa a la nueva Orden que desarrollará los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-14/POC-000580. Pregunta oral relativa a deuda de la Junta de Andalucía con las universidades públicas (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000003. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas (procedente del Decreto-Ley 5/2014, de 22 de abril) (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la enmienda del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la Exposición de Motivos: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y nueve minutos del día cuatro de septiembre de dos mil catorce.

9-14/OICC-000003. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización horizontal de la gestión de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), ejercicios 2010-2011-2012

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Reanudamos con esta sesión los trabajos de la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y, antes de entrar a debatir el orden del día que se decidió en la Mesa la semana pasada, sí que me gustaría trasladar, en nombre de todos los miembros de la Comisión, a nuestro compañero José Juan Díaz Trillo el pesar por el fallecimiento de su madre días pasados, ¿no?

Dicho esto, pues vamos a pasar a debatir los puntos incluidos en el orden del día, donde, en primer lugar, está previsto el informe, por parte del presidente de la Cámara de Cuentas, el Informe Especial de fiscalización horizontal de la gestión de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, ejercicios 2010, 2011 y 2012. Y para ello tiene la palabra el señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días.

Antes de comenzar mi intervención, quiero agradecer la presencia en esta sesión del Consejero don Javier Navascués, que nos acompaña, y a la gente de coordinación de la Cámara de Cuentas, que también está presente.

Bien, este informe que hoy ocupa nuestra atención se incluyó en el plan de actuaciones de 2012. Se trata de una fiscalización horizontal sobre la gestión de las ayudas de la Junta de Andalucía a los consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, que, como saben, se denomina UTE-
DLT, durante los ejercicios 2010 a 2102.

El informe fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 15 de enero de 2014.

Los consorcios de las UTEDLT son entidades de Derecho público, con personalidad jurídica propia, participados por el Servicio Andaluz de Empleo y por la Administración Local andaluza, a través de corporaciones municipales y supramunicipales.

Durante el año 2002, se crearon 95 de estas entidades para fomentar el empleo local y acercar a la ciudadanía los servicios de Empleo, Industria y Desarrollo Tecnológico que se ofrecen por la Junta de Andalucía.

Tras la consecución de estos objetivos, las UTEDLT desempeñaban las siguientes funciones englobadas en dos líneas de actuación: por un lado, la línea de promoción de desarrollo local y tecnológico; en concreto, cooperar en las políticas de desarrollo local diseñadas por las instituciones del ámbito territorial, y, otro lado, líneas de apoyo a la gestión administrativa, es decir, apoyo y asesoramiento a los usuarios en trámites administrativos, difusión de los distintos programas, colaboraciones en las políticas activas de empleo en el territorio y a los planes especiales y realización de estudios y trabajos tecnológicos.

Para el desempeño de las citadas funciones, estos consorcios contaban con una plantilla conformada en dos estructuras: de un lado, la estructura básica formada por el director y el personal técnico y administrativo, y, por otro lado, una estructura complementaria integrada por los agentes locales de promoción y empleo.

Durante los ejercicios fiscalizados, les recuerdo que de 2010 a 2012, la estructura básica tan solo estaba compuesta por el director del consorcio, ya que su personal técnico y administrativo formaba parte, desde 1 de enero del 2009, de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial, los llamados CADE, adscritos a Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, entidad dependiente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Los consorcios se financiaban con las aportaciones de la Junta de Andalucía y de las entidades locales consorciadas.

Las aportaciones de las entidades locales se concretaban en los gastos de funcionamiento asociados a la actividad de los agentes locales de promoción y empleo, la cofinanciación de sus costes salariales y la puesta a disposición de espacio, mobiliario y equipamiento informático.

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través del presupuesto del SAE, sufragaba el cien por cien de los gastos del personal que conformaban la estructura básica, como he señalado, el director del consorcio, y aportaba un porcentaje de cofinanciación de los costes salariales de la estructura complementaria.

Las subvenciones concedidas por el SAE a todos los consorcios ascendieron a 23.828.000 euros, correspondientes al año 2010; 22.717.000, al año 2011, y 4.000.949, para el 2012. A estos importes hay que añadir 5.000.846 que corresponden a subvenciones excepcionales concedidas en concepto de indemnización por extinción de los contratos laborales.

El trabajo de fiscalización, inicialmente aprobado, tenía como objetivo concluir sobre el empleo de los recursos asignados para la gestión y el desarrollo de la actividad de los consorcios UTEDLT. Asimismo, teniendo en cuenta que el SAE se encontraba en proceso de adaptación como agencia de régimen especial y que el proceso de reordenación del sector público incluía la subrogación del personal de estos consorcios, se amplió lo que era el objetivo del trabajo para verificar las condiciones de integración de su personal en el SAE y la correcta aplicación de la normativa laboral.

Para el análisis se seleccionó una muestra de 25 consorcios, de los que se han revisado determinados aspectos del funcionamiento y de la gestión económica desarrollada, así como los expedientes de las ayudas que se le concedieron en la convocatoria de los años 2010 y 2011.

Durante la fase de planificación de los trabajos de este informe, el personal de la UTEDLT no se integró en el SAE, sino que se extinguió la relación laboral de todos los trabajadores que conformaban la red de consorcios y se inició la disolución de los mismos.

El SAE motivó el despido en causas objetivas económicas y organizativas; en concreto, argumentó la falta de disponibilidad presupuestaria para financiar nueve de las doce mensualidades de los costes salariales de los agentes locales de promoción y empleo en 2012. Además, alegó que la citada insuficiencia presupuestaria imposibilitaba mantener la actividad desarrollada por los consorcios, al contar, exclusivamente, con su personal directivo.

Así, al no ser posible continuar su actividad con tan solo un trabajador, los consorcios acordaron la extinción de la relación laboral de los 90 directores contratados y el despido colectivo de 697 agentes locales de promoción y empleo.

Por estos motivos, y a partir del 1 de octubre de 2012, las direcciones provinciales del SAE se hicieron cargo de toda la documentación de cada consorcio. Esto ha ocasionado cambios respecto a la planificación inicial de la fiscalización y las siguientes limitaciones en el alcance de la misma.

Las sedes de los consorcios habían sido clausuradas, lo que imposibilitó obtener la documentación que se había solicitado y relacionada con la adecuación en la selección de personal con las actividades desarrolladas y sobre la gestión económica. Asimismo, no ha sido posible aclarar determinados aspectos relacionados con el seguimiento de la actividad y contratación del personal, lo que ha impedido concluir sobre si la actividad realmente desarrollada por los 25 consorcios seleccionados se adecua a las funciones atribuidas y previstas en sus estatutos y en la orden reguladora ni sobre el cumplimiento del procedimiento para la selección y contratación del personal de los consorcios.

Por otra parte, el trabajo realizado se ha visto sujeto a las siguientes limitaciones adicionales: no se ha podido concluir sobre el procedimiento de liquidación y disolución de los consorcios, debido a que durante la fase de redacción de este informe ninguno había culminado el proceso, aunque los consejos rectores de 68 consorcios habían adoptado el acuerdo unánime de disolución.

Según información aportada por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del SAE, el motivo estuvo en que los consorcios no habían llevado a cabo la actualización y cierre de su contabilidad, lo que permitiría la aprobación del balance final de liquidación y la posible reversión resultante de la liquidación.

A la fecha de la finalización de los trabajos de campo, aunque todos los consorcios UTEDLT habían aportado la documentación justificativa de las convocatorias de los años 2011, solo estaban completos los expedientes de nueve de los 25 consorcios seleccionados, al no haber finalizado el SAE la revisión y tramitación de la fase de justificación a efectos de su validación.

Asimismo, a fecha de finalización de los trabajos de campo, el personal del SAE no había recabado la información relacionada con la justificación final de los expedientes ni con el desarrollo de la actividad, la administración y la gestión llevada a cabo durante los tres meses del periodo de ejecución de las subvenciones concedidas en 2012, que iban de 1 de julio a 30 de septiembre de 2012.

Así las cosas, las conclusiones más relevantes en cada uno de los aspectos analizados son las que paso a señalarles a continuación.

Sobre el funcionamiento de los consorcios UTEDLT: no hay constancia de que las entidades consorciadas —el SAE y las entidades municipales— llevaran a cabo un control de la gestión desarrollada por los consorcios ya que, de los 25 analizados en la muestra, un ciento por ciento en el año 2010, un 75% en 2011 y un 31% en 2012, incumplieron el régimen de celebración de sesiones ordinarias del Consejo Rector previsto en sus estatutos. Solo el 67% en 2010 y el 40% en 2011 aprobaron la liquidación del presupuesto, y el 33% en 2010 y el 27% en 2011, la cuenta general; mientras que solo el 40% en 2010 y el 12% en 2011 habían cumplido con la obligación de rendir las cuentas anuales ante la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sobre el control, el seguimiento y la efectiva aplicación de los recursos asignados, decir que, desde el año 2009, los 95 consorcios UTEDLT y el SAE no han formalizado los contratos programa para el seguimiento, control y evaluación de la actividad realizada con los fondos recibidos, tal como establecía la orden reguladora en sus artículos 5.2 y 9.3.

Respecto al cumplimiento de legalidad y control interno en el procedimiento de concesión y gestión de subvenciones, señalar que, desde 2009, al no tener suscritos los preceptivos contratos programa previstos, no se han establecido objetivos ni un sistema de evaluación sobre la consecución de los mismos que sirviera de referencia para calcular los incentivos. No obstante, el SAE abonó incentivos por un total de 4.994.000 euros, que correspondían a los años 2009 y 2010.

El titular de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo dictó las correspondientes resoluciones de concesión de subvenciones, en las que se recogía explícitamente un porcentaje de consecución de objetivos de los ejercicios 2009 y 2010, a pesar de que no se había fijado ni evaluado objetivo alguno. Dichas resoluciones fueron fiscalizadas de conformidad por la Intervención Delegada.

Se han detectado, entre otros, los siguientes incumplimientos de los requisitos que, según los artículos 30 y 31 de la orden reguladora, han de incluirse para la rendición de cuentas justificativas.

La documentación sobre las nóminas de los agentes locales de promoción y empleo no reviste la forma adecuada exigida sobre documentos de valor probatorio. El SAE no ha procedido al estampillado y validación de los documentos justificativos del gasto.

En ninguno de los expedientes analizados constan los preceptivos certificados del interventor o intervenidora del consorcio u órgano similar, en el que se relacionan las actividades realizadas, ni los informes sobre la actividad desarrollada por los agentes locales de promoción y empleo que especificaran los logros conseguidos, debidamente cuantificados en relación con los objetivos que se pretendían en la memoria proyecto.

Los únicos criterios para la concesión de las ayudas se limitaban al cumplimiento de los requisitos exigidos para solicitar cada una de las ayudas, y a la existencia de dotación presupuestaria para el correspondiente ejercicio económico, razón por la cual, aunque todos los agentes locales de promoción y empleo tenían asignadas las mismas funciones y actividades a desarrollar, las retribuciones eran diferentes dependiendo de su consideración como titulado medio o superior.

No hay constancia de que el SAE aplicara algún criterio ni límite para establecer el número de agentes locales de promoción y empleo adscritos a cada consorcio. Se aprobaba la solicitud de adscripción en función de las disponibilidades presupuestarias, sin considerar cuestiones como el número de municipios consorciados y su población, las necesidades básicas del territorio o los contenidos de los trabajos programados.

Según establece la orden reguladora, a todos los directores se les asignaba el mismo sueldo, con independencia del número de agentes locales de promoción y empleo que tuviesen que coordinar. Así, había directores que no tenían equipo para gestionar —Adra, Vícar, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra—, mientras que otros debían coordinar equipos con un elevado número de agentes locales de promoción y empleo, como por ejemplo los consorcios de Sierra de Cádiz, que contaban con 22 agentes, y del condado de Huelva, que tenía contratados 29.

Por último, respecto a la clasificación presupuestaria de las ayudas, hay que destacar que, en el presupuesto de la comunidad autónoma, las subvenciones del SAE a favor de los consorcios UTEDLT se registraban en el concepto presupuestario 745. Teniendo en cuenta la naturaleza económica de estos gastos y la naturaleza jurídica de los consorcios, la Cámara de Cuentas de Andalucía considera que la clasificación económica no era la adecuada.

Por mi parte... Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

A continuación, para posicionamiento de los grupos en relación con el informe, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente, señor consejero, personal de la coordinación de la Cámara de Cuentas.

Era un informe que llevábamos esperando algún tiempo, un informe que llega en un momento en el que, como bien usted ha explicitado, están prácticamente disueltos los consorcios UTEDLT, pero que yo creo que arroja luz y taquígrafos sobre la situación que se ha vivido.

Es un informe que está situado, bajo nuestro punto de vista y con la propia composición del informe, en tres líneas de trabajo. Tres líneas de trabajo que irían sobre el funcionamiento de los consorcios, sobre el control de los mismos y sobre el cumplimiento de la legalidad.

En cuanto al funcionamiento, lo ha explicitado usted a lo largo de su intervención, señor presidente: no hay constancia de que las entidades consorciadas, SAE y entidades municipales... Pues tenemos que tener en cuenta que eran dos partes, estamos hablando de dos partes, de las administraciones municipales y del Servicio Andaluz de Empleo, pero que, al final, el máximo responsable es el SAE.

No tienen... Como decía, no había constancia de que llevaran a cabo un control de la gestión desarrollada por los consorcios, tal y como dicen los propios estatutos de los mismos. Dice que había incumplimientos en el régimen de celebración de sesiones ordinarias de su consejo rector, y que apenas rendían cuentas ni ante la Cámara de Cuentas ni ante cualquier otra instancia.

En cuanto al control, seguimiento y la efectiva aplicación de los recursos asignados, tal y como usted ha mencionado, desde el año 2009, los 95 consorcios UTEDLT y el SAE no han formalizado contratos programa. Y las herramientas con las que contaba la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del SAE y las direcciones provinciales del SAE para el seguimiento y control de los fondos concedidos no solo no eran suficientes, sino que no podían verificar la efectividad de la actividad, objeto de la subvención percibida del SAE.

El propio titular de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo dictó las correspondientes resoluciones de concesión de subvenciones, en las que se recogía explícitamente un porcentaje de consecución de objetivos en los ejercicios 2009 y 2010, a pesar de que no se había fijado ni evaluado objetivo alguno, lo que nos indica, de alguna manera, el grado de cumplimiento de la legalidad y control interno en el procedimiento de concesión y gestión de las subvenciones.

Así, nos encontramos con que ninguno de los expedientes analizados consta de los certificados del interventor o interventora del consorcio, ni los informes sobre la actividad desarrollada por los ALPE, ni la cuantificación de los objetivos que se pretendían llevar a cabo en la memoria proyecto. Los únicos criterios para la

concesión de ayudas eran, solo y exclusivamente, solicitar la ayuda y la existencia..., y que hubiese dotación presupuestaria del correspondiente ejercicio para llevarlo a cabo. Por lo tanto, presentar la documentación, la solicitud, y que hubiese dinero suficiente era el único requisito.

Por lo tanto, no hay constancia de que el SAE aplicara algún criterio que limitara el poder establecer el número de los ALPE adscritos a cada consorcio. Se aprobaba la solicitud de adscripción en función de las disponibilidades presupuestarias. No se tenían en cuenta algunos factores como el número de municipios consorciados, la población, las necesidades básicas del territorio, los contenidos de los trabajos programados.

Por lo tanto, se trataba de dar subvenciones sin ton ni son, de alguna manera. Así que nos encontramos, yo diría que con otro informe que se sitúa en el funcionamiento del SAE, y que yo diría que se lleva la palma, en algún sentido, no en cuanto a cuantía, pero sí en cuanto a procedimiento y funcionamiento del mismo.

Y es que el propio informe dice que, a la fecha de terminación, todavía quedaban consorcios sin disolver, y que el propio SAE los motivaba en que los consorcios no habían llevado a cabo la actualización y cierre de su contabilidad para poder aprobar el balance final de liquidación y la posible reversión resultante de la liquidación. Solo estaban completos parece que 9 de los 25, ya que el SAE no había finalizado la revisión ni había hecho la tramitación de la fase de justificación a efectos de validar, y el personal del SAE no había recabado la información relacionada con la justificación final de los expedientes ni con el desarrollo de la actividad, la administración y la gestión llevada a cabo durante los tres meses de periodo de ejecución de las subvenciones concedidas en la convocatoria 2012. Pero hoy los consorcios UTEDLT están o deberían estar disueltos, y el objetivo real de este informe era concluir sobre el empleo de los recursos asignados para la gestión y el desarrollo de la actividad de los consorcios UTEDLT, y en función de las medidas de organización previstas en la Ley 1/2011, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, se encontraba el proceso de adaptación del SAE como agencia de régimen especial y que en el mencionado proceso incluía la subrogación del personal de los consorcios UTEDLT. Se acordó, por tanto, verificar las condiciones de integración de su personal en la agencia SAE y la correcta aplicación de la normativa laboral...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego, señora Martín, que vaya concluyendo su intervención.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Voy concluyendo.

... Sin embargo, lo que ha ocurrido es que, en lugar de proceder a la integración del personal en la agencia del SAE, se llevó a cabo la extinción de la relación laboral de la totalidad de los trabajadores que conformaban la red de consorcios UTEDLT y se iniciaron las actuaciones contundentes a la disolución de los consorcios.

Usted lo ha dicho, el SAE los motivó en el tema de que las causas eran objetivas, económicas y organizativas. Y, a no ser posible poder continuar con la actividad, tan solo con un efectivo en los consorcios como entidad empleadora, acordaron la extinción de la relación laboral de los 90 directores contratados, que estos sí pasaron al SAE, y el despido colectivo de 697 ALPE.

Hoy, en el Tribunal Supremo... Por cierto, este da la nulidad a dicho despido y condena al SAE...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, le rogaría que nos ajustemos al acuerdo de la Mesa de no sobrepasar los cinco minutos en la intervención de los grupos.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—¿Pero hay segunda vuelta?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, es solo una intervención.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Pues deberían haberlo hablado conmigo, señor portavoz, porque no me lo han comentado.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo hablamos en la Mesa, debería haberlo hablado el representante de su grupo, que estuvo presente en la Mesa.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Por tanto, me he ceñido a los tiempos que hemos establecido habitualmente.

En definitiva, y acabo, este es otro desaguisado del SAE. Esto es llorar sobre aguas derramadas. Pero, en consecuencia, entiendo que la consejería debe tomar nota al respecto y estoy convencida de que este documento formará parte de las aportaciones a la causa en defensa de los derechos laborales de los ALPE.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Domínguez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias también al presidente de la Cámara de Cuentas por el informe que nos ha presentado hoy aquí, en la comisión, un informe sobre la fiscalización horizontal de las unidades territoriales de empleo, desarrollo local y tecnología, lo que conocemos como las UTEDLT.

En dicho informe señala usted que se han auditado los ejercicios 2010, 2012 y 2013; sobre 95 consorcios se ha seleccionado una muestra de 25, y sobre esa muestra se ha hecho el preceptivo informe.

Como bien ha señalado en su alocución, son entidades de Derecho público, con personalidad propia, participadas por el Servicio Andaluz de Empleo y con la participación de la Administración local andaluza, o bien a través de corporaciones municipales o supramunicipales.

Hay que recordar, porque ha salido en el conjunto del debate, que se habla del desmantelamiento de los consorcios, que las UTEDLT han desarrollado un papel fundamental en las políticas activas de empleo. Y si hoy no tenemos los consorcios en funcionamiento en Andalucía es porque ha habido una reducción brutal de las políticas activas de empleo por parte del Gobierno de la Nación. Y eso, evidentemente, también ha condicionado el propio informe, porque se habla de la readmisión de trabajadores, del despido de los ALPE; cuestión en la que yo no voy a entrar en esta comisión porque yo creo que ha sido más que debatida en esta cuestión.

Pero, bueno, quería señalar ese aspecto que me parece fundamental, vital, y, sobre todo, en un contexto socioeconómico, de una tasa alta de paro, tanto en España como en Andalucía, que tiene poco sentido reducir esas políticas activas de empleo.

Y ya decía que en sí mismo es un hecho significativo, ya que la fiscalización ha coincidido con el cierre de los mencionados consorcios.

Tres partes tiene el informe de la Cámara de Cuentas. En primer lugar, sobre el funcionamiento de los consorcios de las UTEDLT, que a nosotros nos gustaría hacer algunas consideraciones con respecto al informe, porque algunas cuestiones que vienen en el informe nosotros no las compartimos como grupo parlamentario. Hay que añadir que las cifras contempladas en el informe definitivo de la Cámara de Cuentas corresponden a la fecha de finalización de los trabajos de campo. Esta es el 30 de marzo de 2013, sin que se hubieran tenido en cuenta los datos actualizados a 15 de noviembre de 2013, que se aportaron durante el trámite de alegaciones por parte del Servicio Andaluz de Empleo.

Si fuéramos a los datos de noviembre, entre otras cosas porque no puede haber una rigidez en lo que es la tramitación de los propios expedientes administrativos, las cifras serían completamente distintas. Esto presenta variaciones significativas. Los datos actualizados ponen de manifiesto que el ciento por ciento de las entidades consorciadas habían aprobado la declaración del presupuesto 2010, y el 96% en el año 2011. Y que, a su vez, el 88% habían aprobado la cuenta general tanto en 2010 como en 2011. Quiero decir porcentajes muy distintos a los que se nos dan en el informe de la Cámara de Cuentas, porque no se toman en consideración las alegaciones que hace el Servicio Andaluz de Empleo.

Otra consideración importante al informe: los consorcios tienen personalidad jurídica propia y distinta a los agentes consorciados, por lo que el cumplimiento en el régimen de celebración de sesiones ordinarias del consejo rector es responsabilidad de cada consorcio y, por lo tanto, no corresponde al ámbito de las competencias del Servicio Andaluz de Empleo; sin olvidar que el régimen de sesiones de los consejos rectores de consorcios, previsto en sus estatutos, no afecta al objeto de fiscalización. La fiscalización única y exclusivamente era en relación con la gestión de las ayudas a la Junta de dichos consorcios, no si se celebraban o no se celebraban los consejos rectores en los consorcios.

Sobre el control, el seguimiento y la efectiva aplicación de los recursos asignados, también me gustaría decir algunas consideraciones.

La Cámara de Cuentas pone de manifiesto en su informe que las herramientas aplicadas por el seguimiento y control —y cito textual— de los fondos concedidos no contienen la información suficiente que posibilitara la comprobación del trabajo desarrollado por los consorcios, con las funciones previstas en la orden reguladora...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Gómez Domínguez, debe ir cerrando la intervención.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Voy a ir cerrando ya.

Cierro la intervención. Se me van a quedar, evidentemente, muchos detalles en la mesa; agradeciendo, evidentemente, a la Cámara de Cuentas, a los técnicos, y resaltando que aquí, en Andalucía, tenemos la posibilidad, indistintamente de lo que pensemos cada uno de los informes, las matizaciones que hagamos de discutir informes de las Cámara de Cuentas, que ya les gustaría a otras comunidades autónomas el poder hacerlo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez Domínguez.

Para posicionamiento del Grupo del Partido Popular, tiene la palabra el señor Castilla Zumaquero.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Buenos días. Gracias, señor presidente. Gracias a la Cámara de Cuentas por el informe que nos ha presentado y que hemos leído atentamente y que también hemos escuchado en este momento, hoy en día, las explicaciones de la Cámara de Cuentas.

Yo quisiera comenzar un poco haciendo mención también a aspectos que, por la propia esencia del informe, no se comentan, pero yo creo que es importante en esta comisión que lo resaltemos y lo pongamos sobre la mesa.

Vamos a ver, el día 1 de este mes de septiembre, en un diario de tirada nacional, concretamente en el periódico *ABC*, aparece un artículo que dice «La corrupción pendiente en Andalucía», y aparece lo que son ocho casos importantes en Andalucía: el caso de los ERE, el caso de las facturas falsas de UGT, el caso de los cursos de formación, el caso de Invercaria, el caso IDEA, el Plan Bahía y el último, las UTEDLT. Y dice textualmente: «La fiscalía superior, que dirige Jesús García Calderón, pidió la Servicio Andaluz de Empleo los datos de las personas y órganos responsables de la concesión de las ayudas a las UTEDLT participadas por la Junta de Andalucía y corporaciones locales, y se prevé que puedan ser imputados de delito de prevaricación, nombramiento ilegal, además de un presunto delito de tráfico de influencias».

Es obvio que, tras la lectura del informe de la Cámara de Cuentas y tras verlo, es obvio que pueda ser que, efectivamente, la fiscalía antes o después hubiera podido solicitar información, porque, probablen-

te, lo que estamos viendo, lo que ha ocurrido con este tema pues a priori puede tener tintes con responsabilidades penales. Porque no podemos olvidar que de la altura de este informe sí se puede observar..., bueno, en el informe realmente todo son irregularidades, ¿no?, no entra en las irregularidades penales, pero sí todo son irregularidades; pero la premisa con la que se parte del informe, que son las limitaciones al alcance del informe, ya se hace referencia a la gran dificultad que se ha presentado por parte del SAE para poner la documentación necesaria para la realización y fiscalización de estas cuentas.

Ya desde el propio SAE se está poniendo inicialmente, en una falsa política de transparencia, que se presume aquí, en Andalucía, pues se están poniendo las pegadas necesarias y suficientes a la Cámara de Cuentas como para que no entre a fondo el tema de la fiscalización de este órgano.

Porque tras las manifestaciones..., o escuchar las palabras del representante del PSOE, que no hace sino una defensa del SAE y copia las alegaciones que el propio SAE presenta en este informe de la Cámara de Cuentas, yo creo que es importante que se vean dos objetivos fundamentales, los dos objetivos en los que se ha fallado de verdad. Primero, no podemos olvidar que esto se crea para luchar contra el gravísimo desempleo que tenemos en Andalucía, y no se ha conseguido este fin, como en otras acciones del Partido Socialista, a través del Gobierno de la Junta de Andalucía, no solamente no se ha disminuido la altísima tasa de desempleo que tenemos sino que se han dilapidado millones de euros, como podemos ver, en el mal funcionamiento de esto.

Y, además hay una parte importantísima que está sufriendo mucho al respecto, que son los ALPE. Poco se ha hablado en este día de hoy de los ALPE, que han sido la parte débil de esta actitud de la Junta de Andalucía de rescindir, de acabar cuanto antes, cuando el posible escándalo de las UTEDLT empezaba a comenzar. En estos momentos hay 697 familias que se han visto en la calle, que han tenido que recurrir a los órganos..., a la justicia y que le está dando la razón, con lo que tenemos un gravísimo problema por parte de la Junta de Andalucía en este momento para resolver el problema de los ALPE, que están reclamando el cumplimiento de la sentencia que han ganado en los tribunales de justicia.

Y que nos encontramos con una comparación, con una gravísima comparación, y se hace referencia en el informe. Es el trato preferencial que han tenido los directores de las UTEDLT aquí, en este tema. No podemos olvidar que los directores, que eran en su mayoría cargos políticos, cargos afiliados al Partido Socialista, y que han sido los beneficiados de los bonos famosos que los abonos de los...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castilla, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, voy terminando, sí.

... se han visto beneficiados de los abonos, de la falta de referencia de objetivos, que se hace mención en el informe. Y, bueno, ejemplos de politización... Por ejemplo, el director de la UTEDLT de Chiclana, que era concejal del Partido Socialista en Barbate y que ahora es delegado provincial de Empleo, ¿no? Al final, los

ALPE han sido los sufridores de este tema y, en definitiva, los andaluces, ¿no?, los que no han visto reflejadas las políticas de empleo en la creación de puestos de trabajo.

Yo espero que este informe de la Cámara de Cuentas sea el acicate para iniciar de verdad, de una vez por todas, el control de lo que ha ocurrido aquí, y que espero que las diligencias de la Fiscalía, al final, den claridad, que esté toda la documentación, no como la que no se ha dado en este caso, y que al final tengamos bien claro lo que ha pasado y tengamos responsables de lo que ha ocurrido.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Para cerrar el debate sobre este informe, tiene de nuevo la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Si me permiten, brevemente, unos comentarios en torno a algunas intervenciones.

Bueno, señalar que, en primer lugar, en relación a que en general los informes de la Cámara de Cuentas tienen una fecha de cierre que se corresponde con la finalización de los trabajos de campo, como es lógico, hay que cerrar el informe siempre en cualquier... en un momento dado, ¿no?

El que con posterioridad a esa fecha de trabajo de campo en el periodo de alegaciones, que es lógico y que además está previsto dentro del protocolo y del proceso, la entidad pueda, digamos, justificar o plantear unos datos distintos a los que se contemplan en el informe, deben entender que el trabajo de la Cámara de Cuentas se lleva a cabo por procedimiento de auditoría y de verificación de los hechos, ¿no? Entonces, eso se produce hasta el trabajo de campo y, con posterioridad, la Cámara de Cuentas lo que no puede es tener abierto un informe sine día, independientemente de los cambios que se hayan operado. Entonces, yo no discuto, y es el caso, que en el periodo de alegaciones las entidades hayan podido señalar que ha habido cambios operados en relación pues con lo que ha sido la liquidación de presupuestos o la Cuenta General. Pero eso no lo ha podido verificar la Cámara de Cuentas, porque su trabajo termina cuando termina la fecha del trabajo de campo, y, precisamente por eso, en el periodo de alegaciones las entidades pueden argumentar lo que consideren oportuno, que además se hace público y se incorpora al informe.

Una matización también, si me permiten. El objetivo del informe no era exclusivamente la gestión de las ayudas del SAE a los consorcios sino, como he señalado, es sobre el empleo de los recursos asignados para la gestión y el desarrollo de la actividad de los consorcios de las UTEDLT. Luego está plenamente justificado que en el informe se haga además un análisis de cuál ha sido el desempeño que todas estas entidades han tenido a lo largo de su periodo de vida.

Y un último comentario, o una información, que no sé si la tienen. Independientemente de las posibles responsabilidades penales, o no, que haya en relación con estos temas, que yo no voy a entrar, sí informarles de que el Tribunal de Cuentas abrió unas diligencias procesales relativas a este informe por posible responsabilidad contable, y que con fecha de 22 de julio comunica que se ha procedido a su archivo. Luego desde el

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 291

IX LEGISLATURA

4 de septiembre de 2014

punto de vista de la responsabilidad contable, el Tribunal de Cuentas, con independencia de otras responsabilidades, me explico, es decir..., pero en lo que atañe a los aspectos puramente relacionados con la responsabilidad contable, el Tribunal de Cuentas no ha observado en relación con este informe, digamos, causas para esta cuestión.

Y nada más.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

9-14/OICC-000012. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía, ejercicio 2011

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente informe incluido en el orden del día, relativo a la fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía, ejercicio 2011.

De nuevo tiene la palabra para informar sobre este informe el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Nuevamente, en esta ocasión, como ha señalado el señor presidente, voy a exponer los principales aspectos relacionados con la fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía en el ejercicio 2011.

Este informe se incluyó en el plan de actuaciones de 2012 y fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 3 de abril del año en curso. Los objetivos se resumen en la verificación del cumplimiento de la legalidad reguladora, la comprobación del contenido presupuestario y financiero de las cuentas anuales rendidas, la existencia, en su caso, de infracciones, abusos o prácticas irregulares, el seguimiento y análisis de los ratios o indicadores de gestión de la actividad económica financiera y las medidas que, en su caso, se proponen para la mejora de la gestión económica y financiera de las universidades andaluzas.

Durante los trabajos de fiscalización, se han puesto de manifiesto determinadas carencias, demoras y errores en la aportación de la documentación y en la elaboración de la información solicitada, que han supuesto una limitación al alcance del trabajo. Se señala en el informe la necesidad de que las entidades fiscalizadas adopten las medidas necesarias que permitan atender con el máximo detalle, exactitud y, en el plazo previsto, los requerimientos que se hacen desde la Cámara de Cuentas.

El presupuesto inicialmente agregado de las universidades andaluzas en el ejercicio fiscalizado fue de un millón..., perdón, 1.817 millones, lo que significa un 2,32% menos que el correspondiente al ejercicio 2010. A lo largo del ejercicio se han modificado en un 43,71%, concretamente 794 millones, obteniéndose así un presupuesto definitivo agregado de 2.611 millones de euros. El total de ingresos reconocidos en el ejercicio 2011 asciende a 1.857 millones, lo que representa un grado de ejecución del 71%. El total recaudado alcanza la cifra de 1.148 millones, lo que determina un grado de cumplimiento a nivel de cobro del 61,8%. Por capítulos presupuestarios, destacan los ingresos correspondientes a transferencias corrientes, con 1.045 millones, transferencias de capital, 471 millones, y tasas y otros ingresos, con 277 millones.

En cuanto a los gastos, en el ejercicio examinado se han reconocido obligaciones por importe de 1.868 millones, lo que representa un grado de ejecución del 71,6%, mientras que los pagos realizados ascienden a 1.711 millones, que supone un 91,6%. Del total de los gastos, el 57%, es decir, 1.070 millones— se destina a personal; casi el 23%, 425 millones, a inversiones reales, incluida la investigación; más del 13%, 249 millo-

nes, son para gastos en bienes corrientes y servicios y, finalmente, un 7%, 124 millones, se distribuye entre los cinco restantes capítulos de gastos.

Las principales conclusiones recomendaciones que resultan de este informe se exponen a continuación.

En relación con aspectos generales, relacionados con la rendición de cuentas anuales de las universidades andaluzas, así como sobre el control interno y externo de las entidades, señalar lo siguiente. Se pone de manifiesto la ausencia de regulación respecto al plazo que ha de transcurrir desde que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo recibe las cuentas de las universidades hasta que estas son remitidas a la Cámara de Cuentas. En este sentido, la Cámara de Cuentas recomienda a la Junta de Andalucía que elabore una regulación sobre esta cuestión.

Tanto la Ley Orgánica de Universidades como la Ley Andaluza de Universidades encomiendan a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la elaboración de un plan general de contabilidad adaptado a las universidades sin que hasta la fecha se haya ejecutado dicha encomienda.

En este sentido, salvo la Universidad de Granada, ocho universidades vienen aplicando planes de contabilidad pública ya derogados y una universidad, Córdoba, no aplica contabilidad financiera.

La Cámara de Cuentas, en este sentido, recomienda que en tanto que no se apruebe por la comunidad autónoma el plan general de contabilidad adaptado a las universidades éstas apliquen la Orden 1037/2010, de 13 de abril, que acuerda, perdón, que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, nuevo plan marco de la Administración pública española.

Por otra parte, se han puesto de manifiesto diversas incidencias en cuanto al plazo de aprobación y en cuanto a la información que deben contener las cuentas anuales de las universidades y de las entidades dependientes.

Se advierten también ciertas debilidades de control interno, así como la falta de homogeneidad y uniformidad de criterios sobre quién o qué figura, categoría, puesto, regulación, funciones y responsabilidades, alcance, dependencia, etcétera, debe ser la encargada del control interno de la universidad. La Cámara de Cuentas ha recomendado la recapitulación de los procedimientos de gestión, administración y control que permita corregir los defectos señalados y que se sometan a la regulación autonómica, en tanto que esta materia no se normalice y se unifique en estas entidades mediante la encomienda a que hace relación el artículo 82 de la Ley Orgánica de Universidades.

Por otro lado, se destaca en el informe que, salvo cuatro universidades que auditan todas sus cuentas anuales, el resto solo lo hacen de sus estados presupuestarios.

Por lo que se refiere al presupuesto y sus modificaciones, señalar lo siguiente: se destaca la fuerte dependencia financiera de las universidades, superior al 80%, respecto de las transferencias de financiación, fundamentalmente con origen en la Junta de Andalucía. La Ley Orgánica de Universidades encomienda a las comunidades autónomas una normativa de carácter general sobre los procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades. No obstante, el informe pone de manifiesto la ausencia de esta normativa. Ante tales circunstancias, cada universidad elabora su propia normativa, careciendo de homogeneidad y uniformidad entre las mismas.

En este sentido, la Cámara de Cuentas insta a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que, en el plazo más breve posible, dé cumplimiento a lo establecido en este sentido en la Ley Orgánica de Universidades.

Se indica el elevado número de expedientes de modificación de presupuestos que se tramitan en determinadas universidades, siendo particularmente significativos aquellos que son aprobados con posterioridad al cierre del ejercicio presupuestario.

Con carácter general, las cuentas anuales, y en concreto las liquidaciones presupuestarias, no ofrecen información suficiente y detallada de la financiación de las modificaciones presupuestarias, según el tipo de que se trate, con el nivel de desglose por capítulos, artículos y concepto del presupuesto de ingresos.

Por lo que se refiere a los ingresos, aún persisten universidades que reconocen derechos en concepto de tasas y precios públicos que en el momento del cobro..., perdón, en el momento del cobro y no en función de la corriente real de bienes y servicios que representa, lo que supone el incumplimiento del principio de devengo.

La inadecuada aplicación de los principios contables públicos en el reconocimiento de los derechos de los Capítulos IV, Transferencias corrientes, y VII, Transferencias de capital, da lugar a diferencias de conciliación entre las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía por dichos conceptos a favor de las universidades y los derechos reconocidos por estas. Estas diferencias afectan a los valores obtenidos en las magnitudes de resultados de las universidades.

Por otra parte, se señala que, de acuerdo con el convenio de 3 de julio de 2003 y sus posteriores modificaciones, firmado entre Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y todas las universidades andaluzas, para el saneamiento de la situación financiera de estas últimas, el endeudamiento al cierre del ejercicio de 2011 en cada una de ellas no había rebasado los límites máximos autorizados.

En cuanto a los gastos, señalar que, en relación con los de personal, de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades, el personal docente investigador contabiliza, perdón, compatibiliza las funciones docentes con las de investigación, y por ello disfruta del régimen retributivo del personal docente investigador, además del derivado de la actividad investigadora. Sin embargo, las universidades no disponen de los procedimientos que permitan discriminar los gastos imputables a una u otra actividad, en particular las retribuciones por las funciones de investigación. La Cámara de Cuentas, en este sentido, ha recomendado la aplicación de las medidas, en particular la implantación de un modelo de contabilidad analítica o de costes, con el fin de facilitar la obtención de información que ayude a la toma de decisiones.

Las retribuciones del personal docente investigador por su actividad investigadora, en especial las del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, siempre se ha imputado a diversos capítulos distintos del Capítulo Primero. Sin embargo, este personal asume funciones tanto docentes como de investigación, sin que la normativa de aplicación sugiera que su dedicación a la investigación requiera o permita una distinción presupuestaria de la docente, por lo que su imputación al Capítulo VI o a otros capítulos de gastos de naturaleza de información de la liquidación del presupuesto. Es por ello que la Cámara de Cuentas, para conocer mejor el coste real del personal docente investigador, recomiende la modificación del criterio que imputa al Capítulo VI o a otro las retribuciones de este personal que corresponden a su actividad investigadora.

Se ha detectado un elevado número de facturas, fundamentalmente en los Capítulos II, Bienes corrientes y servicios, y VI, Inversiones reales, imputadas al ejercicio objeto de fiscalización, que corresponden a ejercicios anteriores, así como facturas expedidas en 2011 que fueron imputadas a los ejercicios inmediatamente siguientes.

De los hechos manifestados se infiere que las cifras que arrojan las magnitudes de resultados agregados del ejercicio difieren de la realidad. Se recomienda al respecto la aplicación rigurosa de los principios conta-

bles al reconocimiento de las obligaciones para gastos devengados, con el fin de que ello evite cuestionar la razonabilidad de la información y de las cuentas anuales.

Para finalizar, y en relación con la tesorería, señalar que el estado de tesorería, en el estado de tesorería, se incluye la suma de los saldos de 1.904 cuentas corrientes entre centralizadas y descentralizadas. Salvo en las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba y Jaén, en el resto se han puesto de manifiesto diferencias de hasta dieciséis millones de euros entre la información complementaria facilitada y la incluida en las cuentas anuales, siendo especialmente significativa la diferencia correspondiente a la Universidad de Málaga al omitir los saldos contables de tres cuentas que, en conjunto, suman algo más de doce millones de euros. Se recomienda, en este sentido, extremar la rigurosidad a la hora de elaborar y cumplimentar la información que desde este órgano de control se requiere para llevar a cabo las comprobaciones de las cuentas anuales.

Por mi parte, nada más.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Para el posicionamiento de los grupos, de nuevo tiene la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, la señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente.

Y, una vez sabido que los tiempos son cinco minutos, estoy convencida de que me sobrarán en la exposición que voy a tener a continuación, y así podré paliar la intervención anterior.

Gracias, señor presidente.

A tenor de los datos que aparecen en el informe y a los que usted ha hecho referencia en su intervención, cabe preguntarse: si se incrementa el presupuesto casi un 44%, pero los ingresos realmente reconocidos son ligeramente superiores a lo presupuestado anteriormente, ¿para qué? ¿Por qué se hace tanta modificación de crédito? Esa sería una de las cuestiones que plantearíamos.

Por una parte nos encontramos con que la recaudación real de los ingresos, que es solo un 62% de los ingresos reconocidos, nos lleva a la deuda que se está contrayendo con las universidades andaluzas, que solo en ese año fue superior a los setecientos millones de euros. Sería bueno ir resolviendo mediante el correspondiente plan de pagos o crédito puente la financiación con las universidades. Y en ese sentido decir que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos congratulamos del compromiso que ayer adquirió la presidenta de la Junta de Andalucía con las universidades en tal sentido.

Y, por otra parte, nos encontramos con que la deuda pendiente de pago es bastante inferior, solo 157 millones, frente a los 700 millones de cobro, lo cual solo explicamos por endeudamiento. Por cierto, tampoco supera los límites acordados o por una especie de decalaje presupuestario, pagándose gastos actuales con ingresos de otro año. Eso, o bien las universidades tienen un calcetín escondido en un colchón que difícil-

mente será cierto. Y, si no, fijémonos en que los pagos realizados son muy superiores a los ingresos recaudados. Eso se percibe.

De igual forma, quisiera señalar como elemento positivo que, al cierre del ejercicio del año 2011, el endeudamiento de cada una de las universidades no había rebasado el límite establecido en el Convenio del 3 de julio de 2003 para el saneamiento de la situación financiera de cada una de las universidades.

Y compartimos también la recomendación de la Cámara de Cuentas respecto a la asignación de los costes retributivos del personal docente investigador, modificando los criterios que se están aplicando actualmente para la imputación al Capítulo VI u otros de las retribuciones, pues ello ayudaría en la toma de decisiones y en la propia planificación docente e investigadora. Señalar también la necesidad, como indica la Cámara de Cuentas, de afinar en lo relativo a la información sobre los saldos de las cuentas corrientes, donde se han detectado diferencias considerables según las fuentes consultadas. En la UMA, estas diferencias alcanzan los 12 millones de euros con unas diferencias totales, y en otras 6 universidades, de casi 17 millones de euros.

Y termino agradeciendo el trabajo realizado por la Cámara de Cuentas, y, una vez más, insistir en la necesidad y nuestra disposición de potenciar y empoderar a la Cámara de Cuentas.

Igualmente, decir que las recomendaciones a las que se hacen alusión, que compartimos, e instar tanto a las universidades como a la Junta de Andalucía a que las sigan, a que hagan cumplimiento de ellas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escobar.

Le reconozco que, efectivamente, ha compensado el tiempo que utilizó en la primera intervención con la brevedad que ha expuesto en esta ocasión.

En cuanto al posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Telegráficamente, presidente.

En primer lugar, agradecimiento por sus condolencias, a usted y a toda la comisión en nombre de mi familia. Un agradecimiento habitual a la Cámara de Cuentas, a su presidente, al autor, en particular, del informe por facilitarnos también a los parlamentarios algo tan imprescindible como es el análisis desde un órgano independiente, autónomo, como la Cámara, de la gestión de la Junta de Andalucía.

Creo que particularmente tendría que estar muy agradecido el Partido Popular, en alusión a algunas reflexiones que se han hecho, yo calculo que más de la mitad del trabajo parlamentario del Partido Popular proviene precisamente de los informes de la Cámara de Cuentas, cosa que a nosotros, demócratas desde hace mucho tiempo, nos satisface particularmente. Parece que en Castilla-La Mancha y en otros lugares no ocurre así.

En segundo lugar, y también telegráficamente, sobre el informe propiamente dicho, creo que las recomendaciones son una aportación fundamental, de cualquiera de sus informes, en este caso nos parecen espe-

cialmente relevantes, creemos que ese plan de contabilidad específico, en general específica, es más que adecuado, e incluso que la Consejería de Hacienda tome buena nota al respecto. En este sentido, además, creemos que en las universidades se da la circunstancia de que tanto el personal que las gestiona como el que trabaja en ellas tiene una capacidad más que suficiente para llevar a cabo este tipo de planes, ¿no?, igual que los procedimientos que ustedes manifiestan que pueden mejorar en cuanto a gestión y control, nos parecen más que plausibles, ¿no? En este sentido, por tanto, apoyar este informe en cuanto a la utilidad que tiene y, ya digo, en cuanto a la transparencia, al rigor que manifiestan. En esta misma comisión tenemos una comparecencia del consejero sobre..., en la que podremos hablar también de la situación actual de las universidades, incluso financieramente.

Por tanto y finalmente, una sugerencia por parte del grupo parlamentario, seguramente el cumplimiento se lleve a cabo, y es el conocimiento de este informe por parte de los consejos económicos y sociales. Supongo que de modo habitual les trasladarán el informe, si no fuera así, modestamente, este parlamentario lo sugiere. Creo que son órganos de control, también, de aportación a las universidades y donde se reúne tan..., a sectores y a personas relevantes de cada una de las provincias que, a buen seguro, podrán aportar también en seguimiento de este informe, sobre todo en lo que respecta al control, a la gestión, a los planes de contabilidad que ustedes proponen.

Así que, de nuevo, muchas gracias en estas muchas vertientes que he manifestado de la utilidad de la Cámara de Cuentas.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Para cerrar el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra, en nombre del grupo del Partido Popular, la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Voy a ir corriendo porque la verdad es que disponemos de poco tiempo.

En primer lugar, dar la enhorabuena, como siempre, por el informe realizado por la Cámara de Cuentas, a usted y a su equipo, que hacen posible que lleve a cabo este trabajo.

Y me va a permitir, señor presidente que no comience sino, pues, como siempre, además en alguna ocasión ya lo he hecho con este tipo de informes, poniendo de manifiesto la necesidad de que estos informes puedan ser evaluados en un menor espacio de tiempo posible, porque entendiendo, evidentemente, de la dificultad, del trabajo que conlleva realizar este tipo de informes, entiendan también que tres años más tarde quizás, pues, en muchas ocasiones cambian las circunstancias y, en este caso concreto, además, entienda que en el año 2011 incluso, pues, las universidades andaluzas no habían lanzado ese SOS sobre ese comunicado de socorro sobre la situación de asfixia financiera que estaban viviendo en las universidades. Y, posiblemente, los datos no hubieran cambiado, no lo sabemos, pero sí que es verdad que no es lo mismo gestionar

y fiscalizar en un panorama de liquidez económica que, evidentemente, pues, teniendo un panorama de asfixia económica, principalmente derivado por las deudas y por los impagos de la propia Junta de Andalucía.

Es de destacar también, como una de las consideraciones, el incumplimiento de la propia consejería de depositar en el órgano de fiscalización de la comunidad autónoma, en tiempo, las cuentas recibidas de las universidades, pediremos cumplida respuesta sobre ello. Y también, cómo no, el incumplimiento de la Consejería de Hacienda de..., tanto de la LOU como de la propia ley andaluza, de la elaboración de un plan general de contabilidad adaptado a las universidades, lo que ha conllevado precisamente que casi todas ellas hayan actuado con planes derogados.

Lo que sí quiero empezar destacando es que este informe, señor presidente de la Cámara, nos alerta de la debilidad financiera de estas instituciones. Y esto se ha hecho palpable precisamente cuando se hace pública la deuda de la Junta con las universidades. Fíjese lo que dicen en el informe, ¿no?, que la estructura presupuestaria de ingresos de las universidades se caracteriza por una fuerte dependencia de las transferencias de financiación que tienen su origen fundamentalmente en la Junta de Andalucía. Evidentemente, en el momento en el que la Junta de Andalucía ha incumplido en tiempo y forma con esas transferencias de financiación, pues se pone de manifiesto la grave crisis económica que están viviendo las universidades.

Y, además, otra cuestión importante, y es que este informe y estos datos ponen de manifiesto la necesidad de trabajar en un nuevo modelo de financiación, algo que a la consejería parece no importarles, pero estamos trabajando con un modelo absolutamente caduco y pospuesto, y es un debate que tenemos que abrir en este sentido.

Dicho esto, pues mire, no podemos obviar las críticas que a lo largo del texto se lanzan hacia determinadas conductas en la gestión de cuestiones de las universidades, e igualmente, en la propia fiscalización de las cuentas. Consideraciones que se hacen palpables en el informe, que yo no voy a destapar o destacar por falta de tiempo, que las he leído detenidamente, y que la Cámara lo traduce y lo resume en algo que usted ya ha dicho, ¿no?, en carencias, demoras y errores en la aportación de la documentación. A nosotros, bueno, pues nos parece que las universidades no son instituciones aisladas, sino que tienen que, evidentemente, pues, rendir cuentas porque, entre otras cosas, como he dicho, hay una fuerte financiación por parte de la Junta de Andalucía. Y, evidentemente, tienen que rendir cuentas, en tiempo y forma, como lo hace cualquier otra administración y cualquier otro ente.

Y, en este sentido, también instando a la Consejería de Economía, pues, a que se muestre más rigurosa en la exigencia de la recepción de la rendición de cuentas, lo que pasa es que, claro, ¿cómo va a exigir la Consejería de Economía a las universidades, no? Primeramente, tendrá que cumplir la consejería con las universidades y, evidentemente, pues, tendrá que..., un poco más de autoridad moral para poder exigir a las propias universidades. En cualquier caso, hay que hacerlo.

Y, mire, también se recrimina el hecho de que las propias universidades no cumplan en cuanto a la obligación y, dicho sea de paso, a la consejería no le importa en cuanto a la obligación que impone el artículo 82 de la LOU, de las normas, procedimientos y órganos que han de llevar a cabo el control de la inversión, gastos e ingresos de las universidades. Hay muchas recomendaciones al respecto, créame que me ha parecido altamente interesante su informe, y son muchos los puntos que ponen de manifiesto, pero, mire, hay uno que me parece muy grave, y es que a mí me lo habían contado, pero es que usted, usted lo ha dicho, el que...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, su tiempo...

La señora MARTÍN MOYA

—Voy terminando...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... lo ha rebasado. Le ruego que concluya la intervención.

La señora MARTÍN MOYA

—Ah, pues voy terminando.

... concretamente cuando dice que, en general, las universidades imputan al Capítulo VI, Inversiones reales, e incluso a otros capítulos, gastos de personal correspondientes a investigación. Esto, a nosotros nos parece particularmente importante.

Termino también haciendo una llamada de atención sobre un aspecto que usted no sé si no ha... se me ha pasado por alto, pero sí me gustaría que lo señalase. Y es que si no le ha resultado nada llamativo como para reflejarlo en el informe la cuestión de la biblioteca del Prado, en Sevilla. Eso nos parece importante que..., si no ha aparecido, no le ha parecido a usted importante resaltarlo.

Y, por supuesto, pues decir simplemente que tomamos nota de todo, que nos parece que..., darle la enhorabuena, de verdad, por su informe, y que, evidentemente, lo traduciremos en sendas iniciativas parlamentarias.

Muchas gracias, señor presidente, por la benevolencia.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Para cerrar el debate sobre este informe, tiene de nuevo la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien, muchas gracias a todos por sus valoraciones del informe. Yo creo que también, por cuestiones de tiempo —creo que van apurados—, sólo quiero señalar algunas cositas.

Primero, decirles que, desde que este Pleno se incorporó como nuevo, se retomó la realización de los informes sobre las cuentas rendidas por las universidades públicas que hasta ese momento no se venían haciendo —el último era de 2003—, con lo cual queremos hacerlo de manera secuencial. Y, de hecho, les anuncio se está terminando un informe sobre 2012, que se está haciendo a nivel nacional, en colaboración

con todos los órganos de control externo y el Tribunal de Cuentas, en el que el énfasis se va a poner, o se está poniendo, más en lo que es la evaluación de la eficacia y la eficiencia en la gestión que llevan a cabo las universidades en los procesos de docencia e investigación.

Y, por otro lado, la Cámara de Cuentas, además de ese informe del 2012, pues, continuará haciendo el informe relativo al 2013 de universidades, de manera continua.

Este informe concreto, que nos ocupa, es un informe más de aspecto económico y financiero y de rendición de cuentas. No se abordan problemáticas específicas como las que usted ha señalado, que tendría que centrarse más en inversiones y en procesos de contratación de esas inversiones. La Cámara de Cuentas hizo, hace varios años, un informe relacionado con las inversiones de las universidades.

Y, luego, comentar también —para terminar— que estamos, en relación con el planteamiento que hace de poner en conocimiento de los consejos económicos y sociales la labor que se hace en los informes... Informarle que lo que es —digamos— el grupo de coordinación de todos los órganos de control externo españoles... Tienen creado un grupo de trabajo con los consejos económicos y sociales a nivel general, y en el que se están abordando problemáticas que afectan a las universidades. Luego son conocedores de todo el trabajo que se hace.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente, en nombre de los diputados. Quiero trasladarle el agradecimiento de todos por su presencia, por la información nos ha facilitado en el día de hoy, y le ruego también que traslade a los trabajadores de la Cámara el agradecimiento de todos por la información facilitada y por el trabajo que realizan, que contribuye, sin duda, a que los andaluces estén bien informados y a que la transparencia sea una de las notas predominantes en la gestión pública que se realiza desde Andalucía.

Muchas gracias.

[Receso.]

9-14/APC-000392. Comparecencia del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la situación en la que se encuentran los procedimientos de revisión de las subvenciones de UGT-A iniciados y tramitados por la consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, retomamos la tarea, el orden del día previsto para el día de hoy, dándole la bienvenida al consejero a la comisión, a la que asiste con el fin de informarles sobre diversos puntos que han solicitado los grupos parlamentarios. En primer lugar, vamos a comenzar con el punto del orden del día referido a las comparecencias en comisión, en donde el señor consejero, a petición del Consejo de Gobierno, comparece para informar sobre la situación en la que se encuentran los procedimientos de revisión de las subvenciones de UGT-A iniciados y tramitados por la consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Para ello, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, saludar a toda la comisión. Y, esperando que hayan tenido buenas vacaciones, pues, empezamos esta nueva temporada, que espero sea fructífera. Encantado de que nos veamos todos de nuevo aquí.

Como saben, señorías, al inicio del actual período de sesiones, voy a volver a comparecer a petición propia, ante esta Cámara, desde el compromiso que asumí de ir trasladando de primera mano la evolución en la que se encuentran los procedimientos de revisión iniciados y tramitados por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, con relación a aquellas subvenciones concedidas al sindicato UGT Andalucía, que se están investigando.

Desde este compromiso de transparencia que esta consejería, en particular, y el Gobierno, en general, vienen llevando a cabo, me van a permitir que les traslade, de manera muy sucinta, las novedades que se han producido desde la última comparecencia para informar de este tema.

También, como he tenido ocasión de trasladarles, los procesos de revisión que nos ocupan, y como ya saben —y también, ya digo, brevemente—, se dividen en tres ámbitos competenciales diferenciados. A saber, por una parte, los expedientes que están ubicados en la Dirección General de Relaciones Laborales, los ubicados en la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral y, en tercer lugar, los ubicados en el Servicio Andaluz de Empleo.

En este primer ámbito competencial de la Dirección General de Relaciones Laborales siguen instruyéndose nueve procedimientos relativos a los años 2008, 2009 y 2010. De estos nueve procedimientos, a fecha de hoy, dos de ellos han pasado al procedimiento de resolución de reintegro en firma. En concreto, les hablo de los expedientes correspondientes al año 2009, de acciones de promoción, información y asesoramiento de actividades propias del sindicato, cuya resolución de reintegro asciende a 1,1 millones de euros, y del expediente de 2010, de coordinación, infraestructuras y difusión de las iniciativas que el sindicato atiende en materia de negociación colectiva, y cuyo importe de resolución de reintegro asciende a 0,7 millones de euros; en concreto, 688.000 euros.

Por tanto, de los nuevos expedientes revisados de esta área, dos expedientes tienen a la fecha resolución de reintegro por importe total de 1,8 millones de euros. Los siete expedientes restantes de esta área continúan el proceso de reintegro que, siguiendo el Régimen Jurídico de la Ley de Administraciones Públicas... Encontrando causalmente en estudio las alegaciones y la documentación aportada por la UGT a cada uno de ellos, al objeto de determinar la cuantía final a incluir en las resoluciones de reintegro finales.

En el segundo bloque de actuación, referido a la competencia de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral... Aquí tenemos seis procedimientos de información previa, vinculados al desarrollo de actividades divulgativas y de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales.

Y, por último, tenemos, en lo relativo al Servicio Andaluz de Empleo, otros seis procedimientos de revisión, de los cuales, dos expedientes habían derivado en retribución de reintegro; en concreto, los dos relativos a los programas *Oriente*, de 2009 y 2010, por importe —como conocen— de 1,8 millones de euros. A estos dos expedientes de reintegro se les ha sumado una nueva resolución de reintegro —en concreto, el vinculado al expediente de fomento de la contratación del año 2011—, del que se ha elevado la propuesta de resolución por importe de 1,3 millones de euros.

Por tanto, en esta área competencial del Servicio Andaluz de Empleo se encuentran, en este momento, tres expedientes con propuestas de resolución de reintegro, por importe de 3,1 millones de euros.

Por tanto, señorías, resumiendo, en esta consejería actualmente están en diferentes fases administrativas 21 expedientes, de los cuales cinco expedientes a día de hoy tienen propuestas de resolución de reintegro. En concreto, los dos expedientes en el ámbito de la Dirección General de Relaciones Laborales, por un importe de 1,8, y otros tres expedientes del ámbito competencial del Servicio Andaluz de Empleo, que acabo de decir, con un total de 3,1 millones de euros. A todas estas cantidades habrá, en su momento, que sumarles los correspondientes intereses dependiendo del momento temporal en que se realice el reintegro final. Los otros 16 expedientes están en diferentes fases de procedimiento de reintegro. Estoy convencido de que en la próxima comisión, pues, todo... habremos avanzado bastante. A mí me gustaría..., me gustaría casi estar en condiciones de terminar este proceso para la próxima comisión, y si no para la de octubre, para que en noviembre pudiéramos terminar.

Por tanto, señorías, siguiendo el camino que empezamos de transparencia y de rigor, y con el objetivo de hacer efectivo el máximo control en el uso de los fondos públicos otorgados.

Muchas gracias por su atención.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Para el posicionamiento de los grupos políticos, en primer lugar, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente.

Buenos días y gracias, señor consejero, por esta comparecencia, para explicarnos los datos. Lo que ocurre es que solo nos ha informado del título. No aclara datos, ni presupuestos, ni gastos, ni subvenciones, ni destino de ellas, ni objetivos conseguidos...

Le decía, en alguna de mis intervenciones anteriores, que era necesario que el Gobierno esclareciera todos los hechos con el fin último de proceder al reintegro de aquellas ayudas concedidas cuyo uso fuese inadecuado, y a la vez, en caso de irregularidades, fuese el propio Gobierno quien le diera traslado a la justicia en aras de la transparencia. Y porque cuando se dan situaciones tan escabrosas como estas, es necesario, es urgentísimo aclarar datos, presupuestos, datos, subvenciones recibidas, destino de ellas... Pero también le decía que había que hacerlo con celeridad, y que en caso de que se viese alguna irregularidad dar traslado a la justicia. De momento parece ser que no se han visto irregularidades judiciales, solo administrativas. Sin embargo, está siendo investigado vía judicial. Algo no casa, señor consejero. Pero bueno, bienvenidos sean los trabajos de la consejería para recuperar los dineros públicos malversados.

Hoy nos informa que se ha avanzado durante el verano en tres expedientes más. En realidad ha sido uno, porque dos estaban prácticamente ultimados en su comparecencia del mes de junio. Y son cinco con resoluciones firmes de 21, 16 en vías de resolución, y cinco pasan al proceso de garantía jurídico-administrativa, que corresponden lógicamente a la otra parte. Claro, ¿cuánto tiempo puede tardar eso?, ¿cuánto tiempo se van a llevar esos expedientes, si fuesen recurridos, hasta la última instancia, en ese sentido? Porque hay que aclarar la garantía, pero eso significa tiempo. Por eso, con estos mimbres se entiende que lo habitual fueran las exoneraciones. Si para 21 expedientes vamos como vamos, cómo no se iba a exonerar en su momento.

Y es que su consejería, señor consejero, tiene un problema, y ese problema se llama SAE, Servicio Andaluz de Empleo. Y hay que hablar de él. ¿Qué hacemos con el SAE? Este organismo no nos vale, ni al Gobierno, ni a los ciudadanos, cuanto menos a los desempleados. Estamos en un momento de reestructuración del sector público, de las agencias, de los entes instrumentales. Es el momento de repensar el Servicio Andaluz de Empleo, señor consejero. Porque, como le decía, señor consejero, es necesario reestablecer credibilidades. Hay que continuar trabajando para esclarecer lo ocurrido, hay que seguir intentando hacer los expedientes..., terminar los expedientes para que se reintegre lo malversado. Pero también es necesario y urgente cambiar, reestructurar, darle competencias, funciones, el personal necesario, adecuado, al Servicio Andaluz de Empleo, pues ha sido y es el epicentro de los escándalos que están arrasando Andalucía. Lo que es evidente, tal y como está no puede seguir funcionando. Lo hemos visto con las UTEDLT, lo estamos viendo en cuarenta mil... Creo que ha llegado el momento de no dar una patada hacia adelante sino de pararnos y repensar el SAE, porque, como le digo, es el epicentro de toda la situación que estamos viviendo en estos momentos. Y mientras tanto continúen trabajando.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Gómez Domínguez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor consejero.

No es la primera vez, como bien ha señalado usted en su intervención, que comparece para hablar de este asunto en esta comisión, y ya nos ha adelantado que no va a ser tampoco la última.

Le decía que muchas gracias por comparecer y, sobre todo, por trasladarnos la información de la manera en que lo ha hecho, de forma exhaustiva, en la que los grupos parlamentarios tenemos un correlato de la situación, del diagnóstico de la realidad, y sabemos perfectamente en qué parámetros nos estamos moviendo. Es verdad que algunas veces podemos pedir mucha más celeridad de la que se tiene, pero, bueno, también sabemos que hay una serie de procedimientos que hay que ir respetando. Desde luego, a mí sí que me gustaría señalar, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es todo un ejemplo de claridad y de transparencia, un compromiso del Gobierno andaluz que usted ha expresado aquí como consejero de Empleo, pero que no nos olvidemos que hay una presidenta de ese Gobierno andaluz que tiene clarísimo cuáles son sus objetivos y que ha dicho que quiere claridad y transparencia en la Junta de Andalucía. Y eso le ha granjeado a la presidenta enemigos, y gente que no entiende esa situación. Por eso, creemos que desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos que apoyar esa decisión, porque es verdaderamente lo que hay que hacer. Y digo también arrojando luz y taquígrafos, entre otras cosas, porque conocemos el trámite administrativo, cómo se va desarrollando la investigación —entre comillas lo de «investigación»— de cada uno de los expedientes, en qué situación se encuentran, cuáles están ya pendientes de ser reintegrados, cuáles están en situación de estudio, cuáles están en situación de alegaciones. Y señalar que todos los partidos políticos hemos podido acceder a toda la documentación relativa a esos expedientes. Eso no es habitual en este país. Y aquí se está haciendo. No hay ninguna cortapisa a la labor de la oposición, la oposición puede conocer al detalle esos expedientes.

Así que, señor consejero, ese es el camino que estamos siguiendo, y es el camino que debe seguir el Gobierno andaluz, un camino lejos de juicios sumarísimos, propios de la Santa Inquisición, que no contribuyen a nada ni al debate... solamente al debate político. Lejos del ruido mediático. Hace nada he tenido yo que escuchar aquí, en esta comisión, citar como fuente fidedigna, en relación a un informe de la Cámara de Cuentas, al *ABC*. El *ABC* tiene todos mis respetos como medio de comunicación, como no puede ser de otra manera, pero bueno, no como una fuente fidedigna. Es un medio de comunicación que tiene una línea editorial y, por lo tanto, evidentemente tiene también su interpretación de la realidad, que a veces puede coincidir con la nuestra, y otras veces no coincidir. Pero no tiene una verdad absoluta. La verdad absoluta se dictamina en los tribunales. Y cuando hay sentencia en firme. Lo demás son opiniones, tan respetables unas como otras. Y sobre todo, lo más importante, respetando la ley. Y cuando digo la ley también los plazos que establece la ley. Yo lo expliqué, no lo entendió la Comisión Ejecutiva Regional de UGT. Porque aquí, señor consejero, no estamos llevando tortas, entre comillas, de unos y de otros, dicho sea de paso. Y generó cierta polémica... No se entendió bien desde la Ejecutiva regional de UGT la intervención mía en esta comisión, que no era más que decir que, evidentemente, evidentemente, todo tiene un proceso administrativo y unas alegaciones que, evidentemente, hay que ver, asumir, pero que al final hay que tomar una

decisión, sea la que sea. Y esa decisión no la toma el Grupo Parlamentario Socialista ni la toma el señor consejero, la toman los funcionarios que tienen esa responsabilidad.

Yo creo sinceramente que es el camino que los ciudadanos desean y esperan, que no es otro que si el dinero público no se ha utilizado convenientemente, sea devuelto, indistintamente de las siglas que puedan estar detrás de ese mal uso, entre comillas, de fondos públicos. Insisto, no es ni la opinión del Gobierno andaluz, ni la opinión del señor consejero, ni la del grupo parlamentario, sino la de una labor fiscalizada. Así que hay que seguir el camino, señor consejero, paso a paso. Tenemos que colaborar entre todos y no utilizar estas cuestiones para difamar.

Y termino, señor presidente.

Inmediatamente que terminó la última comparecencia suya, aquí, en esta comisión, tuit del Partido Popular andaluz: «¿Sabías que ayer el miembro del PSOE de Andalucía, Carmelo Gómez, ex cargo de UGT, trató de justificar las irregularidades?» ¿Se pueden decir más falsedades en tan pocas letras? Jamás he sido militante de la UGT, primera cuestión. Y, segundo, no solo no he justificado nada, todo lo contrario.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez Domínguez.

Para cerrar el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra el señor Carmona Ruiz.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, consejero, por la información, aunque tengo que decirle que es una información parca, que datos no ha dado usted.

Mire, le voy a decir: en enero del 2014, el portavoz del Gobierno de Susana Díaz, el señor Miguel Ángel Vázquez, ya anunció que se habían abierto 18 expedientes de revisión. Estoy hablándole de enero, estamos en septiembre. Usted viene a decirnos que hay 21, tres más, pero no dice ninguna información. Lo que nos ha dicho, única y exclusivamente, es que se han abierto expedientes de reintegro, dos, en el caso de la Dirección General de Relaciones Laborales; dos, en el caso del SAE, y seis con información previa en seguridad y salud.

Pero la pregunta clave de todo esto, porque esto se denomina en los medios de comunicación como el caso de las facturas falsas de la UGT, ¿han detectado ustedes facturas falsas? No ha dicho nada de eso.

Decía el señor Vázquez, en esa intervención, en el mes de enero, que «dejen investigar a la Administración y que, si detectaran algo, iban a ir a los tribunales». Pues la pregunta que yo le hago es directa: ¿Había facturas falsas en esos expedientes? Si había facturas falsas, ¿han iniciado ustedes una denuncia ante los tribunales? Y si no la han iniciado, ¿es que no hay facturas falsas? Porque les recuerdo que todos los funcionarios tenemos la obligación de que, si detectamos algún ilícito penal, ponerlo en conocimiento de la Administración de justicia, y si ustedes no lo están haciendo, ustedes están contraviniendo normativas que regulan estos acuerdos.

¿Cuánto es el importe total de lo que están investigando? Tampoco lo ha dicho. Usted nos ha dicho que son 21 expedientes, es decir, tres más que en enero del 2014.

Pero le voy a decir otra cosa: esto no nace en enero del 2014, esto viene de mucho antes, ya en octubre del 2013, también el señor Vázquez salió diciendo que ellos «que ya se habían reintegrado 25.000 euros». Pero no lo dijo solo el señor Vázquez, sino que lo dijo la adalid que está luchando contra la corrupción, la señora Díaz. La señora Díaz dijo en el Pleno del Parlamento de Andalucía que «ya se habían reintegrado 25.000 euros». ¿Puede usted aclararnos a qué expediente corresponden esos 25.000 euros que se han reintegrado? ¿Se reintegraron con intereses? ¿Sin intereses? ¿Solo se ha reintegrado eso que anunció la señora Díaz? ¿A partir de ese momento ya se decidió no reintegrar nada? Son muchas dudas.

Usted nos ha dado datos a medias. Yo no sé qué expedientes del SAE se están investigando. Usted ha dicho: «Dos de reintegro y uno por 1,3», que no sé en qué se ha quedado. Pero, ¿y el resto, de qué son? ¿Cuáles son?

Usted viene aquí y dice: «Voy a comparecer a dar toda la información». Usted no ha sido exhaustivo, usted en otras ocasiones se extiende una barbaridad y aquí, de los nueve expedientes de relaciones laborales, usted nos ha hablado de dos. ¿Y el resto? ¿Son todos del año 2008, 2009 y 2010? ¿Es que antes no se habían revisado esos expedientes? ¿Hay expedientes del 2011 que se estén revisando? ¿Hay expedientes del 2012? ¿Han detectado ustedes prácticas ilícitas? Otra pregunta, ¿hay alguna exoneración en la justificación de las subvenciones concedidas de las que están ustedes revisando? ¿Algunos de esos expedientes tenían resolución de exoneración?

Todo esto son dudas que se nos plantean. Todo esto son cuestiones que usted debería haber explicado aquí. Porque, claro, la gravedad era tan importante que la señora Díaz, la presidenta de la Junta de Andalucía, por la corrupción, que llegó cuando se fue el señor Griñán, dijo, dándose golpes en el pecho, en octubre del 2013, «ya hemos recuperado 25.000 euros». Y ninguno más. Diga usted a qué cuantía ascienden los fondos que se han reintegrado a las arcas públicas, diga cuántos más. No diga cuántos expedientes de reintegro y que siguen el procedimiento, porque les recuerdo que ustedes, sus compañeros de Gobierno, el señor consejero de Justicia, sale exigiendo a los juzgados que tengan mucha mayor diligencia. Pues eso esperamos nosotros también de ustedes, que en esa revisión que ustedes anunciaron en enero y que ya estaban revisando 18 expedientes, a día de hoy, que han pasado ocho meses, usted ha dado muy poca información.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona Ruiz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Está claro que, como he dicho yo en muchas ocasiones y no me voy a cansar de repetir, yo creo que la consejería ha actuado en este asunto de una manera transparente, de una manera clara.

El conjunto de los expedientes que se están investigando son un conjunto de expedientes donde se apreció algún tipo de irregularidad. Se está aplicando la ley y su señoría..., yo hoy no he repetido aquí cuál era cada uno de estos expedientes porque ya, en las dos anteriores comparecencias, he repetido, y en el pleno...,

he repetido uno a uno cuáles eran cada uno de los expedientes que se están investigando, y sus señorías han tenido..., todos los grupos parlamentarios han tenido la oportunidad de ver estos expedientes. Además, estos expedientes, como ustedes saben también, están todos remitidos al juzgado, al número 9 —creo recordar de memoria, en fin, el número 9 creo que es donde están—, pues tienen todos estos expedientes. Si hay algunos asuntos delictivos, con toda seguridad, nosotros colaboramos totalmente con la justicia. Mire, nosotros estamos aplicando el procedimiento administrativo, el procedimiento administrativo que tiene unos plazos, que lo empezamos, es verdad, noviembre, diciembre del año pasado. Haber hay 21 expedientes, he dicho que creo que va todo el procedimiento administrativo, es intención de la consejería que puedan estar terminados a principios de octubre, y vamos a establecer los procesos de reintegro que nos digan los funcionarios que están..., a los cuales quiero agradecer el gran esfuerzo que están haciendo en este tema, tenerlo totalmente delimitado y tener los reintegros pedidos a la altura que nos digan los instructores, a la altura del mes que viene.

Yo creo que no es tampoco un periodo muy dilatado, en nueve o diez meses estará todo esto solucionado. Yo creo que esto pues tiene... A mí me gustaría encontrar algún ejemplo en algún otro tipo de Administración española, independientemente del color político que tenga esta Administración, que en este plazo de tiempo, ¿eh?, se hayan instruido, se hayan pedido los reintegros... Y yo creo que más transparencia no cabe. Yo creo que este ha sido un proceso que ojalá en todos los casos como este pues se efectuara lo mismo.

Está uno harto de ver en la geografía española muchos temas que nunca terminan, y reintegros que yo conozca en la Administración pública española, muy pocos, ¿eh?, muy pocos. Y ya digo: independientemente del color político.

Nosotros, aquí, nuestros instructores, a los cuales quiero agradecer de verdad, de corazón, el esfuerzo que están haciendo en estos tiempos tan malos, están instruyendo estos expedientes, están sacando sus conclusiones, y las diferentes instituciones están procediendo a firmar los reintegros que se están firmando.

El total de dinero investigado, como usted sabe, son unos veintiséis millones de euros, porque esto ya se ha dicho, de lo que queda pendiente, de los cuales, ya unos 15 corresponden ahí, quedan pendientes unos 11 o 12 millones, que son los expedientes que quedan.

Se han hecho, primero, que llevan más tiempo, los que suponían una cantidad mayor, los otros ya no hay, salvo uno, no son de cantidades tan grandes, y yo estoy..., vamos, mi interés máximo es que a principios de octubre, en la comisión de octubre vamos a intentar, les he pedido un nuevo esfuerzo a los funcionarios, que esté terminado este proceso. Y que continuará con la justicia ordinaria, la cual nosotros le hemos mandado toda la documentación que nos han pedido, relativa a estos expedientes. Y yo creo que más no puedo decir, que estamos haciendo lo que... Estamos informando con absoluta transparencia de lo que estamos haciendo y no estamos, desde el primero momento, sin ocultar nada de estos 21 expedientes donde en principio se apreció algún tipo de irregularidad.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/APC-000412. Comparecencia del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre las titulaciones universitarias y los precios de las matrículas para el próximo curso universitario

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, en esta ocasión del Grupo Socialista, relativa a las titulaciones universitarias y los precios de las matrículas para el próximo curso universitario.

Para informar sobre este asunto que ha solicitado el Grupo Socialista, tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Esta comparecencia, a petición del Grupo Socialista, es para informar sobre las nuevas titulaciones y los precios de las matrículas para el próximo curso universitario. Unas nuevas titulaciones y precios públicos que, como saben, se plasmaron en el decreto que aprobó el Gobierno andaluz el pasado 15 de julio.

En concreto, este decreto autorizaba la implantación de la enseñanza universitaria de grado máster y doctorado, actualizaba la oferta de enseñanza universitaria dirigida a la expedición, con las universidades de Andalucía, de títulos oficiales, así como la de los diferentes centros que las tienen que impartir.

Se crean dos escuelas internacionales, dos institutos y un centro de estudios en la Universidad de Cádiz, otro en la Universidad de Jaén, en la Universidad de Sevilla y en la Universidad de Almería.

Y lo que creo que tiene una mayor repercusión social y afección, se fijaron los precios públicos para la prestación de servicios académicos y administrativos para el curso 2014-2015, así como la forma de pago, la forma de reembolso de las matrículas.

Señorías, en lo relativo a las titulaciones, quiero indicarles, quiero resaltar que en el próximo año académico se van a impartir en Andalucía 420 títulos de grado —13 más que el año pasado—, 569 másteres —70 más que el año pasado— y 368 programas de doctorado —19 más—.

Y, a continuación, les iré detallando un poco esta información. En relación con los grados, tenemos que decir que las nuevas enseñanzas de grado que se van a poner en marcha en Andalucía, son la Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Almería; la Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Industrial y Mecánica en la de Cádiz. Era una vieja aspiración de la Universidad de Cádiz, que tenía poca oferta en este campo de ingeniería eléctrica, y que dado el potencial industrial de la provincia de Cádiz, pues, el Gobierno ha creído conveniente ampliarlo. Y también se ha ampliado esta ingeniería en la Universidad de Córdoba, Jaén y Sevilla.

Por universidades, podemos decir que Almería ofertará el próximo curso 29 grados; Cádiz, 57; Córdoba, 35; Granada, 65; Huelva, 29; Jaén, 38; Málaga, 62; Pablo Olavide, de Sevilla, 20, e Hispalense, de Sevilla, 85.

También los estudios de grado se han generalizado de forma paralela a la supresión progresiva, como no podía ser de otra manera, curso tras curso, de las anteriores enseñanzas de licenciatura que, como todos ustedes saben, deberán quedar extinguidas antes del 30 de septiembre del año 2015.

En cuanto a los másteres, como he dicho anteriormente, se van a impartir 569 másteres con reconocimiento oficial en todos los países de la Unión Europea.

Las ofertas en su conjunto se orientan a los requerimientos del mercado laboral, sobre todo en las áreas de especialización que marcan los seis campus de excelencia internacional que están funcionando actualmente en Andalucía. Y la distribución territorial de estos másteres son: 45 en Almería, 48 en Cádiz, 49 en Córdoba, 118 en Granada, 31 en Huelva, 41 en Jaén, 70 en Málaga, 46 en la Pablo de Olavide, 104 en la Hispalense, y 17 en la Universidad Internacional de Andalucía.

Con los programas de doctorado, las cifras, como he dicho, son 368, y también tiene una distribución acorde con la importancia cuantitativa de las diferentes universidades: Almería, 29; Cádiz, 22; Córdoba, 29; Granada, 45; Huelva, 32; Jaén, 28; Málaga, 63; Pablo Olavide, 21; Hispalense, 99.

Otro de los puntos que aprobó el Gobierno andaluz fue la creación de los institutos universitarios que he anunciado, de investigación en Lingüística aplicada y en Microscópica electrónica y materiales, ambos de la Universidad de Cádiz; el Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de Jaén, la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla, y la Escuela Internacional de Doctorado de Almería.

También, como les he comentado al principio de mi intervención, en el Consejo de Gobierno del mes de julio, se fijaron los precios públicos del curso 2014-2015, teniendo en cuenta las propuestas que nos formularon los respectivos consejos sociales de las distintas universidades y el Consejo Andaluz de Universidades.

Con esto, señorías, demostramos que en Andalucía hacemos las cosas de forma consensuada con nuestra comunidad universitaria. Y lo hemos hecho contando desde el principio con los rectores que tuvieron a bien firmar el acuerdo con la universidad que se impulsó por parte del Gobierno andaluz.

También, señorías, y esto tiene especial relevancia, hemos salvaguardado el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios universitarios, evitando la exclusión del sistema por razones económicas. Estamos convencidos de que la universidad es el principal instrumento en la lucha contra la desigualdad de oportunidades, y centramos todos los esfuerzos dentro de nuestras restricciones presupuestarias, fuertes restricciones presupuestarias, que no vamos a hablar ahora de ellas, porque ya tendremos ocasión de hablar en otros temas.

Y con esta máxima, y fiel al compromiso que hemos expresado desde la Junta de Andalucía, hemos asumido la tarea de facilitar a las familias andaluzas el pago de la matrícula de nuestros estudiantes. En concreto, el Consejo de Gobierno aprobó tres modalidades de pago, el alumno en el curso que viene, de este curso ya, podrá elegir entre pagar la matrícula en un solo plazo, de forma fraccionada en dos plazos iguales, y de forma fraccionada de hasta en cinco plazos, para aquellos que lo soliciten y cuyos umbrales de renta y patrimonio familiar vienen establecidos en el Real Decreto Ley 472/2014 del Gobierno central para la concesión de becas y ayudas al estudio.

Señorías, desde la publicación de este Real Decreto Ley 14/2012, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el Gobierno andaluz ha trabajado para que el esfuerzo de las familias para pagar las matrículas universitarias no aumentara curso tras curso. Además, Andalucía es la única comunidad autónoma que mantiene un precio único en primeras y segundas matrículas, sin distinción, para todas las ramas del conocimiento. Es decir, aunque el coste real de los grados, como bien conocemos, calificados como de alta de experimentalidad, sabemos que son más elevados que los grados de baja experimentalidad, el precio del crédito

en Andalucía será el mismo para todos los alumnos, independientemente de los grados que curse. El objetivo de esta medida, evidentemente, es que la elección de la titulación no se vea condicionada por el coste real de la misma, lo que también contribuye a garantizar la igualdad de oportunidades.

Asimismo, para el próximo curso se ha aprobado, por un lado, la congelación de los precios de matrícula y grado, y por otro una reducción del 15,5% en las primeras matriculaciones en el máster. Por tanto, para las titulaciones de grado, el precio del crédito se mantiene en los 12,62 euros en primera matrícula, manteniéndose, por tanto, en el mínimo de la horquilla fijada por el Ministerio de Educación. Por su parte, los másteres reducen por segundo año consecutivo el precio del crédito, de manera que los másteres denominados «habilitantes» estarán en 16,41 el crédito, antes 19,50 el crédito. Y el resto de los másteres, de los profesionales, se sitúan en 35,30 euros el crédito, antes 41,5 euros el crédito.

Andalucía, como ven, está recorriendo un camino particular, un camino propio desde el convencimiento de que la universidad es una pieza clave en la recuperación económica y en la generación de oportunidades para el futuro de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Para el posicionamiento del grupo que solicita la comparecencia, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, presidente. Gracias, consejero.

Una comparecencia que creo que viene marcada por la oportunidad del inicio de curso, pero también por la oportunidad de la propia actualidad. Ayer mismo mantenía la presidenta de la Junta de Andalucía con usted, si no me equivoco, la segunda o tercera reunión desde que es presidenta, algo menos de un año, con los rectores de las universidades. Quiero poner de manifiesto el valor de ese diálogo, del consenso que se alcanzó, también, en una materia tan específica y delicada, ¿no?, en la financiación de las universidades. Hemos tenido ocasión, también, de conocer un informe de la Cámara de Cuentas esta mañana, y, bueno, pues, uno, por esa visión panorámica que creo que estamos obligados a tener los diputados de toda la realidad de Andalucía, también echo de menos que una comparecencia de este tipo no sea pedida por la oposición. Parece lógico que algo que afecta a 234.400 estudiantes, 16.300 profesores e investigadores y 9.500 personas, personal de administración y servicios, pues, sea de candente actualidad, incluso, motivo de un debate y una comparecencia como la que hoy usted lleva a cabo y ha llevado a cabo, ¿no?

Yo destacaría, desde nuestro grupo, lógicamente, no solo esa normalidad, entre comillas, en tiempos difíciles, aun tiempos crueles en materia económica. Por tanto, cuando la propia oposición también intenta, esta misma mañana, buscar alguna debilidad del Gobierno en materia de cumplimiento de esas obligaciones con las propias universidades, hay que recordar que esa asfixia económica proviene, como no puede ser de otra manera, también, de la caja única del Estado, que es la del Ministerio de Hacienda. Por tanto,

pedir aquí también rigor, esa visión, como digo, panorámica, completa, integral de la realidad, y que arroja, desde un punto de vista diacrónico, permítame la expresión, el término filológico, pues, también, yo creo que un capital muy positivo desde el punto de vista no solo humano, social, económico, sino también científico. En apenas veinte años, esta comunidad autónoma tiene un sistema de universidades potente, un sistema extendido en el territorio, que, ya digo, no sé si hay otras experiencias de territorios que en tan poco tiempo —lo sabe bien el consejero, que lo ha vivido en primera persona, como catedrático de la universidad, en Málaga— hayan construido un tejido tan importante, vital para el desarrollo de una comunidad, como es un sistema universitario que, por otra parte, sigue teniendo unas enormes garantías públicas, como usted ha puesto de manifiesto. No en balde el 80%, si no me equivoco, de su financiación proviene de los impuestos de los andaluces, cosa que defendemos a capa y espada, permítame la expresión literaria, los socialistas de este grupo parlamentario, puesto que es garantía, como usted ha dicho en varios momentos de la intervención, de igualdad de oportunidades.

Y quiero destacar, felicitar de alguna manera, tanto a usted como a la propia presidenta, de, en estos tiempos difíciles, ser capaces no solo de mantener los precios, incluso bajar los precios de las maestrías, si no me equivoco. Permítame que diga también maestrías porque, habiendo palabras en castellano, no sé por qué nos inventamos palabras inglesas. En fin, hay una manera de llamar al aparcamiento y nos empeñamos en decirle *parking* o, en este caso, una palabra que es maestría, que siguen utilizando los latinoamericanos, nosotros también debíamos hacerlo.

Pues bien, las maestrías, que, digo, rebajan en un 15%, ha dicho usted, y tanto los grados como las maestrías aumentan. Creo que 70 las maestrías y 13 el número de titulaciones. Más allá de todo eso, lo que nos importa es que también se congelen, por segundo año consecutivo, si no me equivoco, las matrículas de los alumnos y, además de eso, se permitan, pues, distintos modos de pago, pues, haciendo posible que todo el que tenga capacidad y tenga, además, un expediente adecuado para poder aprobar, no ya hacer como el Ministro de Educación, ponerlo más difícil todavía. Por cierto, con un dato que también conviene tener en cuenta, por esa visión panorámica: el 14% de los... perdón, los becados, en este país, aprueban un 14% por encima de los que no tienen beca. Por tanto, me parece que sobra esa idea de subir la nota media, que no sé por dónde anda ahora. Yo creo que el ministro estaba en el 6,5%, usted me lo aclarará. No sé si bajó con las rebajas de septiembre.

Pero, en este sentido, sí quiero manifestar que la comunidad autónoma hace ese esfuerzo, como usted ha manifestado, y, además, hace posible esa garantía a través, también, de una política adecuada, de titulaciones, una política adecuada, como digo, de grados, también de cursos de doctorado y, cómo no, con estos precios adecuados y estas tasas, que sean accesibles para todos y todas las andaluzas. Yo lamento —y con esto voy terminando— que el número de becas, que es competencia directa del propio ministerio... Se calcula por parte de los rectores. Por cierto, los rectores de otras comunidades no tienen este aire, digámoslo así, con Jorge Guillén, de consenso, de diálogo, que tiene el Gobierno andaluz con sus rectores, todo lo contrario. Los propios rectores denuncian que se han perdido 80.000 becas en el último curso. Y los rectores de Madrid denuncian que se aumentan, este año, un 20% los precios públicos de la universidad de esa comunidad. Creo que el panorama en Andalucía es bien distinto, por cierto, con los mismos recursos, con las mismas leyes, con las mismas capacidades, con las mismas reglas de juego. Aquí parece que es posible, porque

hay una gestión que va en la dirección, como usted decía al final de su intervención, que hemos querido los andaluces que vaya. Por tanto, es posible. Esto no es una cuestión, digamos, cuasi divina, que nos viene impuesta, el hecho de que haya una crisis, pues, signifique destruir la educación pública, favorecer la privada o hacer lo mismo con la sanidad. Por tanto, darle la enhorabuena por la reunión de ayer y también animarle a seguir en esta línea de trabajo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Dado que vamos mal de tiempo y que estoy totalmente de acuerdo con las palabras de su señoría, pues, voy a renunciar a este turno.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/APC-000424. Comparecencia del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre los expedientes administrativos abiertos y concluidos relacionados con el caso de las ayudas sociolaborales a empresas y ayuntamientos otorgadas al amparo del programa 31L, cuantía de los fondos recuperados tras el proceso de revisión de dichos expedientes y el destino dado al dinero recuperado, hasta el día de la fecha

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia en comisión, en esta ocasión, propuesta por el Grupo Popular Andaluz y, en concreto, con el fin de que el señor consejero informe sobre los expedientes administrativos abiertos y concluidos relacionados con el caso de las ayudas sociolaborales a empresas y ayuntamientos otorgadas al amparo del programa 31L, cuantía de los fondos recuperados tras el proceso de revisión de dichos expedientes y el destino dado al dinero recuperado, hasta el día de la fecha.

Para informar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señorías, como acaba de decir el presidente de la comisión, comparezco a petición del Grupo Popular para —y quiero ser muy preciso y exacto— informar sobre los expedientes, sobre estos expedientes administrativos a los que se ha referido y se refiere esta comparecencia.

Como todos conocemos, desde que la Junta denunciara el presunto fraude en estas ayudas, han sido muchas las iniciativas que se han traído a esta Cámara para informar sobre este asunto, incluida la comisión de investigación que se realizó en su día.

Como entiendo que el Grupo Popular pregunta sobre algo concreto y que el detalle y el devenir hasta llegar hasta este momento es de sobra conocido, me van a permitir que entre directamente en el objeto sobre el cual me interpelan esta mañana.

En el ejercicio 2011 y dentro de las actuaciones de la Junta de Andalucía para detectar posibles irregularidades en los fondos manejados por la Dirección General de Trabajo, la Consejería de Empleo acordó iniciar procedimiento de revisión de oficio sobre la totalidad de las ayudas otorgadas con cargo al programa 31L, a favor de empresas y ayuntamientos, que es por lo que preguntan, y también sobre pagos realizados directamente por la Administración en concepto de retribución por servicios profesionales de asesoramiento a favor de terceros.

El número de expedientes objeto de la revisión de oficio asciende a 211, incluyéndose en cada una de ellas el procedimiento marcado y estipulado por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, como conocen, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que no voy a detallar cómo funciona.

A fecha de esta comparecencia, a fecha de hoy, los expedientes finalizados con dictamen y orden final son 195, 195 de estos 211 totales. De estos 195, 178 son expedientes ya finalizados con dictamen del Consejo Consultivo, donde plantea la revisión de oficio, es decir, declarando la nulidad de las ayudas; 5, finalizados con dictamen donde el Consejo Consultivo estima que no procede esta revisión; 12, donde el Consultivo nos indica el archivo del mismo, en base al artículo 106 de la ley 30/90, de Procedimiento Administrativo; uno, un expediente con orden final de archivo; 11 expedientes pendientes de reinicio, y 4 expedientes con dictamen del Consejo Consultivo donde plantea que debe esperarse a su resolución por vía penal.

La revisión de oficio de estas ayudas a empresas e instituciones, como ya se ha puesto de manifiesto en multitud de ocasiones en esta Cámara, se viene realizando por funcionarios y con el correspondiente informe del gabinete jurídico, siendo el Consejo Consultivo quien analiza cada caso de manera particular y dictamina con carácter preceptivo y vinculante.

Como arrojan los números, en más del 90% de estos casos, el Consejo Consultivo ha dictaminado en línea a la propuesta de nulidad de las ayudas formuladas por la Junta de Andalucía a instancias, siempre, de lo que nos proponen los funcionarios instructores, y que, en consecuencia, ha derivado en el reintegro de las ayudas. A este efecto y con las garantías que establece la Ley 30/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cada uno de los perceptores de todas estas ayudas, y bajo el cumplimiento estricto de la misma, y una vez agotado el periodo de pago voluntario, se está procediendo a tramitar los cobros por vía ejecutiva.

A fecha de hoy, y según los datos extraídos del sistema unificado de recursos de la Junta de Andalucía, los reintegros que se han pedido con cargo al programa 31.L desde la Consejería de Economía ascienden a un volumen de 71 millones de euros. De estos reintegros, de estos 71 millones de euros, se han devuelto en periodo voluntario 1,2 millones de euros, y en providencia de apremio se encuentran 22 millones de euros. Además, y como todos ustedes saben, debido a la gran litigiosidad que tiene este proceso, se encuentran suspendidos o paralizados cautelarmente en los juzgados un importe de 24 millones de euros.

En definitiva, señorías, y como ya he tenido ocasión de manifestar en continuas ocasiones, desde la Junta de Andalucía venimos siguiendo, venimos articulando todos los procedimientos legalmente establecidos para lograr la restitución de todas las cantidades que se determinan por los funcionarios instructores como indebidamente percibidas. Cantidades que tendrán una reversión en las arcas de la Junta de Andalucía conforme a los mecanismos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Yo creo que, con esta información, doy cumplida cuenta a lo que me preguntan sus señorías del Partido Popular y también doy cuenta, pues, a todo el Parlamento de en qué situación se encuentran estos expedientes a día de hoy.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

En nombre del grupo proponente de la solicitud de comparecencia, tiene la palabra su portavoz, el señor Carmona Ruiz.

El señor CARMONA RUIZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Mire, señor consejero, la información que usted nos ha dado en el día de hoy y que hace referencia a que, efectivamente, se habían abierto 211 expedientes. El volumen total de presupuesto al que hace referencia estos expedientes está en torno a 850 millones de euros, el volumen total de presupuesto, no hablo de la ejecución que, en mi opinión, se eleva a casi 1.500 millones de euros, pero, por ser justos en la aplicación del lenguaje, me refiero a eso: lo presupuestado.

Mire, cuando surge todo este escándalo, usted ha señalado, la Junta de Andalucía lo denuncia. No, la Junta de Andalucía no lo denuncia. La Junta de Andalucía recibe una grabación de una exigencia de un dinero a cambio de una subvención y lo entrega en la Fiscalía. Quien lo denuncia en el juzgado es el Partido Popular, es el señor Zoido el que lleva esa cinta al juzgado. La Junta de Andalucía, como en casi todo, lo que hace es dar apariencia de..., en este caso, lo entrega a la Fiscalía con la intención de apaciguar o atemperar lo que se le venía encima.

La realidad de todo lo que ha sucedido, en este caso, como en el que hemos visto hace un momento, es la ausencia de procedimiento, es la falta de ajustarse a la normativa que nos hemos dado, por parte de la propia Administración.

Mire, en la comisión de investigación, en la que fui partícipe, todos los comparecientes decían que todo era absolutamente legal: el presidente de la Junta, el señor Chaves; el presidente de la Junta, el señor Griñán; los diferentes consejeros que participaron en esa comisión. Todos decían que era absolutamente legal. El tiempo y la tozudez del Partido Popular dan la razón al Partido Popular. Todos los expedientes que usted ha señalado son nulos de pleno derecho. Usted mismo ha dicho: la solicitud que ha hecho la Administración en este momento es que se declaren nulos, porque hay una ausencia total de procedimiento. Y esa es la barbaridad, la barbaridad es que desde los responsables políticos, desde el gobierno socialista, se creó un sistema sin ajustarse al procedimiento legal.

Y esa es la clave, la clave, en este caso y en el anterior, que hemos visto hace un momento. La clave en el caso anterior es exactamente igual: había un procedimiento para supervisar las justificaciones que ustedes no hacían. Usted me ha hablado en el caso anterior de subvenciones del año 2008 que estaban sin supervisar. Ausencia del procedimiento. Lo mismo.

En definitiva, ¿qué es lo que está sucediendo? Lo que está sucediendo es que hay ilegalidades, irregularidades, ausencias de controles, no revisión de las justificaciones. Pero, claro, lo peor de todo no es esto, que es gravísimo, lo peor de todo es la impunidad. ¿Y sabe a qué me refiero?, a esto que usted ha dicho: de 800 millones de euros de presupuesto, yo digo que casi 1.500 millones efectivamente gastados en todo esto, lo único que se ha recuperado en voluntaria es 1,2 millones de euros. Y eso es lo que los ciudadanos..., a lo que los ciudadanos les subleva. Y eso es lo que hace que alguien diga que nosotros somos una casta. Y eso es lo que hace que haya un desapego total a los políticos. Es creíble que después de todo este tiempo, una comisión de investigación, el informe de la Cámara de Cuentas, la Fiscalía, el juzgado, el Consejo Consultivo..., todas las instituciones democráticas que nos hemos dado, digan que esto es bochornoso, que es una vergüenza, y que solo se haya recuperado 1,2 millones de euros.

Ustedes han puesto una denuncia, esa sí, contra la trama de la Sierra Norte, ¿cuánto dinero han recuperado de eso?, ¿cuántas empresas ficticias se crearon para recibir las subvenciones?, ¿por qué no han pillado ese dinero?, ¿no es posible? Eso es lo que dicen los ciudadanos. Los ciudadanos en la calle, en los bares, en los cafés, lo que dicen es cómo es posible que no se recupere el dinero. ¿Es que lo roban y se quedan con el dinero?, ¿es que a pesar de que hay sentencias firmes, es que a pesar de que hay..., todo es una maraña para que aquel que se ha llevado el dinero no lo devuelva? Estas son las preguntas que yo le hago, ¿cuánto vamos a recuperar? Al final, ¿la recuperación del dinero se limita a 1,2 millones de euros? Usted me va a decir, es que el procedimiento de la ley que regula el procedimiento administrativo común..., caramba, caramba, ¿y el procedimiento que regulaba la concesión de subvenciones, dónde ha quedado?

Consejero, espero que me explique usted alguna cosa más.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona Ruiz.

De nuevo tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Yo creo que he sido, señor Carmona, yo creo que he sido muy claro y muy transparente. Yo creo que... que se me podrá acusar de cualquier otra cosa, pero de transparencia y de rigor...

Mire usted, los 211 expedientes han sido examinados y evaluados por los funcionarios de esta casa. Yo confío, no solamente les agradezco el trabajo que han hecho sino que confío plenamente en estos funcionarios. Y estos funcionarios, de todo lo que han examinado, consideran que hay que reintegrar de los..., estos expedientes, 71 millones de euros. Yo no pongo en duda..., mire usted, yo no voy a poner, no, no. No quiero entrar ni en guerras de cifras ni... 71 millones de euros. De estos 1,2 se han aportado en voluntaria, 22 están en la... Y, bueno, pero esto, esto tendrá su recorrido..., y se recuperarán. Pues, estos 71 millones de euros por la Agencia Tributaria de la Junta, pues, ya lo recuperarán, y revertirán a las arcas públicas.

Mire usted, yo llegué aquí el día 9 de septiembre del año 2013. Va a hacer un..., va a hacer ahora un año. Estoy aplicando la ley de procedimiento administrativo, y estoy, estoy, estoy confiado, porque no puede ser de otra manera, y ya digo que vuelvo a agradecerles el papel que están..., que están llevando a cabo los funcionarios en todo, en todo este proceso, señor Carmona.

Y se lo digo, que, que, que yo creo que ejemplos de transparencia como este que estamos aquí... Vuelvo a decir algo que he dicho antes. Dice usted: 1,2 millones en voluntaria. Pues ya son 1,2 millones más que, de reintegro que en cualquier Administración pública de España, que yo conozca. Porque tenemos muchos casos en los que, incluso estando la gente en la cárcel, no se ha recuperado ni un chavo. Pero que aquí lo que dicen los funcionarios, una vez examinados todos los expedientes, es que hay que devolver 71 millones de euros, y hemos aplicado, estamos aplicando todo el procedimiento con todas las garantías para esto.

Mire usted, transparencia, yo informo, yo informo, yo no valoro. No valoro porque no puedo valorar lo que yo no he sido responsable, valoro, no: yo le informo a usted lo que usted me pregunta y le digo: mire usted,

71 millones. Y yo creo que, desde el primer día en este Parlamento, siempre que vengo, yo creo que estoy siendo transparente, que estoy contestando a lo que me preguntan no solamente en comisión, en pleno, en preguntas por escrito, y usted lo sabe. Usted lo sabe porque me exige como es su obligación, como es su obligación. Posiblemente, si hubiera habido mucha gente como usted, desde el año 1998 a 2008, pues lo mismo se hubiera sabido algo más de lo que se ha sabido.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

De nuevo, en el segundo turno, tiene la palabra el señor Carmona Ruiz.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, no consiste en que haya gente como yo desde el año 1998, consiste en cumplir con la norma, nada más. Y yo lo que reclamo... Efectivamente, como usted me dice, yo llevo un año escaso. Yo lo único que reclamo es lo que dice la gente en la calle, los ciudadanos, los ciudadanos claman, dicen, el ciudadano pueden entender que haya ovejas negras, claro que lo puede entender, pero entienden también que si se descubre tienen que pagarlo y recuperar el dinero. Y esa es la clave, porque si no, para qué estamos aquí. Usted me dice: no, yo informo. No, hombre, no, usted informa, usted tiene que valorar y tiene que ejecutar porque usted es ejecutivo, usted es el gobierno.

Y, efectivamente, algo hay que hacer. Todos estamos cansados de este tema, todos, la oposición también. ¿Usted cree que es grato que constantemente tengamos que preguntarle al Gobierno qué es lo que pasa con los fondos defraudados que ustedes mismos declaran que son nulos de pleno derecho y que, por tanto, hay que abrir un expediente de reintegro? O sea, ustedes mismos reconocen que la Administración no utilizó ningún procedimiento para concederlos, con independencia de la responsabilidad política, que también la hemos exigido y que se tiene que dirimir y que tenía que haberse dirimido mucho tiempo antes.

Pero hoy de lo que estamos hablando es de recuperar el dinero. Y es que claro que me sorprende que usted diga: se han recuperado en voluntaria 1,2 millones. Es que eso no lo entienden los ciudadanos, es que eso no puede ser, es que no vale hacer tanto alegato de palabra y nada más. Es que: me abochorna la corrupción. A mí también, pero es que usted es gobierno. Estoy pasando un calvario. Yo ya lo sé. Pero es que usted es gobierno y, por tanto, tiene que actuar. ¿Eso qué significa? Que tiene que tomar medidas aunque sean dolorosas, yo lo entiendo que hay mucha gente que a lo mejor se sienta cercano a usted y que puede salpicarle o no y puede hacerle daño o no. Yo lo entiendo.

Pero la realidad en la calle es qué pasa con ese dinero. No pueden los medios de comunicación de todas las líneas editoriales hablar de un fraude millonario y que con el paso del tiempo no se recupere nada. Que todo el mundo diga que estamos de acuerdo que son nulos de pleno derecho que ese dinero ha sido mal utilizado —por no decir robado—, y que no se recupere el dinero. Eso es lo que yo le exijo, que hagan algo.

Porque además eso es lo que dice su presidenta todos los días y cae en saco roto porque no se hace, o si se hace no tiene una repercusión real, no vemos, no se toca. Usted viene aquí, informa, pero ¿y qué pasa?

Mire, le voy a hacer un repaso. Hoy aquí hemos hablado, antes de que usted llegara, del informe de las UTEDLT, un escándalo, un escándalo. Después de eso, a petición del gobierno de usted, ha venido a hablar de las facturas falsas de la UGT, otro escándalo. Ahora estamos hablando del programa 3.1.L, un escándalo. En la otra sala de más allá, en la otra sala de comisiones, estamos hablando de la formación, otro escándalo, brutal. Ustedes llevan un gobierno, un año en el gobierno, todo esto, todo esto es una vergüenza, pero, como dicen las madres: para quien la tenga. Y saben lo que yo creo, que hace mucho tiempo que al Partido Socialista, que el Partido Socialista no tiene vergüenza o no le da vergüenza. Eso es lo que yo creo y eso es lo que creen los ciudadanos. Los que estamos abochornados, los que están avergonzados de su gobierno es la ciudadanía. Hagan algo.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona Ruiz.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Empezando por el final, por ese juicio de valor...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—... por ese juicio de valor que ha expresado, de que no tienen vergüenza los socialistas, yo tengo la misma impresión con los populares. Le puedo decir que tengo la misma. Si usted rectifica, yo no digo nada. Pues ya está, pues entonces no digo nada.

Mire usted, este consejero ha venido aquí esta mañana a decir que ha puesto en marcha una serie de expedientes de revisión, que en esos expedientes de revisión se han detectado una serie de irregularidades y que, de esas irregularidades, hay en un caso unos reintegros y en otro caso otros reintegros. Y, en el caso de la 31.L, los funcionarios de la casa, después de revisar exhaustivamente todos los expedientes, detectan que hay que devolver 71 millones de euros. Y nosotros vamos a conseguir que se devuelvan esos 71 millones de euros aplicando la ley, porque no lo podemos hacer de..., no nos podemos saltar la ley, señor Carmona.

Y esto les digo a los ciudadanos andaluces: que estén tranquilos, que este gobierno va a recuperar estos 71 millones de euros y los millones de euros que correspondan de la otra, de los otros expedientes que se están..., que se están terminando y que estoy seguro que a primeros de octubre estarán terminados. Porque son cosas que hay que terminar, no podemos solamente —y usted lleva razón y se la doy— pedirle celeridad

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 291

IX LEGISLATURA

4 de septiembre de 2014

a la justicia y no ser nosotros igual de diligentes. Yo me comprometo a esa diligencia y que vamos a usar todo el procedimiento legal para restaurar este dinero que nos dicen nuestros funcionarios que..., nuestros instructores, que ya digo que, bueno, y no me cansaré de repetirles el agradecimiento al trabajo que están realizando y a la pila de horas que están echándole a esto, y que como saben no hay horas extraordinarias para pagar, pero, bueno, que lo están haciendo y que se lo debemos de agradecer todos los andaluces, y esto lo vamos a..., lo vamos a recuperar.

De todas maneras, también muchas gracias por el tono, como siempre, señor Carmona.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/APC-000426. Comparecencia del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el programa de becas de internacionalización para técnicos superiores de formación profesional (convocatoria de 2013)

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, también solicitada por el Grupo Popular Andaluz, con el fin de que informe a esta comisión sobre el programa de becas de internacionalización para técnicos superiores de formación profesional (convocatoria de 2013). Para ello tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—*[Intervención no registrada.]*

Perdón, perdón.

... para que informemos sobre este programa de internacionalización para técnicos superiores de formación profesional, en concreto de la convocatoria del año 2013. Como todos saben, el programa de becas de internacionalización para técnicos superiores está regulado en régimen de concurrencia competitiva por el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de medidas de creación de empleo y fomento del emprendimiento aparecido en *BOJA* número 105, de 31 de mayo de 2013.

El objeto de dichas becas, el objeto de dicho programa es la formación práctica en comercio internacional de personas que estén en posesión de determinadas titulaciones superiores de formación profesional, con el objetivo de facilitar su inserción laboral en estas empresas, asociaciones y entidades andaluzas que tengan proyectos de internacionalización.

La creación de estas becas, de estas becas de internacionalización, forma parte de una estrategia de la Consejería de Economía para facilitar a titulados superiores de formación profesional el acceso a un empleo en un ámbito generador del mismo, como es el de la internacionalización, a la vez que apoyamos a las empresas andaluzas en este proceso imprescindible si queremos que nuestras empresas tengan futuro, de ser capaces de competir en el mercado global, de ser capaces de internacionalizarse.

Por ello, la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Extenda —les tengo que decir que es la institución más valorada por los empresarios de Andalucía en todos los observatorios y en todos los barómetros empresariales que se llevan a cabo—, viene actuando como entidad colaboradora para la gestión de las becas y es intermediaria también en el pago, en los pagos que se efectúan a sus beneficiarios. El importe de las becas es, como conocen, de 7.716 euros brutos al año, lo que equivale al salario mínimo interprofesional, 640 euros..., 643 euros al mes en un año. De esta cantidad, un mínimo, 4.800 euros, los aporta la consejería, mínimo que tiene la posibilidad de incrementarse en un 20 o en un 30% en función de distancia entre el centro de destino y el lugar de residencia del becario, y otros 2.900 euros mínimo, que corresponde al centro colaborador, empresa, asociación o entidad en cada caso, donde se vaya a desarrollar la beca.

En la convocatoria a la que nos estamos refiriendo, del año 2013, por la cual me pregunta, se ofertaron hasta un máximo de 100 becas de internacionalización de un año, para menores de 35 años, que fueran técnicos superiores en Comercio internacional, en Márquetin y publicidad, en Transporte y logística o en Administración y finanzas. Para la puesta en marcha de la beca se estableció un proceso de doble convocatoria. Uno, para los técnicos aspirantes a la beca, otro, para los centros colaboradores en los que se llevaría a cabo dicha beca. Antes de acceder a la beca, los aspirantes han pasado por un proceso de selección y formación, un proceso al que originariamente se presentaron 287 solicitudes, casi el triple de las becas disponibles. Se seleccionaron 120 candidatos por orden de puntuación, según el baremo establecido, y estos 120 recibieron un curso de formación de 115 horas, curso de formación en comercio internacional, impartido en la doble modalidad, *on line* y presencial, y que se llevó a cabo con la prestigiosa Escuela de Organización Industrial, EOI, con un examen final y publicación de ranquin final, y cuyo proceso se ha extendido desde el 12 de diciembre pasado al 17 de enero de este año 2014. Tras este curso los cien primeros alumnos aspirantes, por orden de puntuación de las pruebas, quedaron en condiciones de poder acceder a la beca, siempre que hubiese entidades colaboradoras que los demandasen, quedando los otros 20 como suplentes ante posibles casos de renuncia. Igualmente, los centros colaboradores que han querido un becario han debido presentar su solicitud en las convocatorias abiertas al efecto.

Al darse la circunstancia de no alcanzar la demanda de centros el número de aspirantes disponibles en la primera convocatoria, que como les he comentado era de cien, se realizó una segunda convocatoria del 20 de diciembre pasado al 20 de febrero de este año. Con todo, y tras estas dos convocatorias, en total se dispone de 49 centros colaboradores que han solicitado un número de 65 becarios, publicándose el pasado 28 de abril los listados definitivos de estos centros colaboradores.

Todo este proceso viene facilitando, en definitiva, que sea el becario quien tenga la posibilidad de elegir el centro en el que quiera hacer su formación. Pero la relación debe ser de mutuo acuerdo. Por tanto, también se da la alternativa, se da la opción a las diferentes empresas colaboradoras de rechazar al becario si no responde a las necesidades que plantea. Siendo en tal caso, el becario..., pudiendo ser reasignado a otra empresa, proceso este que se ha venido extendiendo desde el 14 de mayo al 8 de junio pasado.

Actualmente, ya se ha realizado la resolución provisional de becarios adjudicados con el centro colaborador asignado y la cuantía de la subvención, con su fase de alegaciones, estando prevista la resolución definitiva, según me dicen, en los próximos meses. Una vez que esto ocurra se firmarán los acuerdos de colaboración entre los centros colaboradores y los becarios, iniciándose a partir de ahí el desarrollo de esta primera promoción de becas de internacionalización. Una beca que, como he manifestado, se prevé con una duración de doce meses, consistente en prácticas formativas, en el centro colaborador, y la realización por parte del becario finalmente de un proyecto investigador en esta línea de la internacionalización. El modelo de convocatoria que les he contado, que les he explicado, está adaptado a la fórmula de orden de subvención, que va directamente al becario y al perfil de administrativos de técnicos de formación profesional. Y parte..., ya también tiene antecedentes y se beneficia de la experiencia altamente positiva que ya vienen otorgando durante los diez últimos años las becas Extenda de internacionalización en el otro ámbito..., en el ámbito de los licenciados universitarios.

Estamos convencidos de que estas becas tendrán el mismo referente de calidad en formación al que tuvieron, o al que han tenido, las becas Extenda para licenciados, y que al igual que ocurre con estas serán, a medida que vaya pasando el tiempo, más las empresas que opten por un becario que el número de los becarios disponibles. De esta forma, yo creo que habremos ampliado este nicho de empleo de calidad también al área de la formación profesional.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de intervención y posicionamiento del grupo solicitante, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace año y medio —fue en mayo de 2013— cuando los jóvenes titulados de formación profesional superior a los que hacía referencia, solicitaron la inscripción en el programa de estas becas de internacionalización. Hace año y medio, consejero, en mayo de 2013.

Usted ha descrito las bases de la convocatoria. Desde luego que eso lo sabemos bien. Inundaron... inundaron los centros con carteles como este, promocionando este programa. Incentivaron a su alumnado para poder participar. Recuerda hoy que superó por tres el número de solicitudes a las becas en las que se podía participar. Eso lo hacen ustedes muy bien. Ponen su máquina publicitaria a trabajar, inundan todo de carteles, ilusionan a los jóvenes con un curso de formación, con un contrato en concepto de becario. Pero la realidad es que ha pasado año y medio, y mi sorpresa, en su primera intervención, es que me dice que la resolución definitiva —y mira a su equipo— saldrá en los próximos meses. Yo no sé cuántos meses más van a tener que pasar para que este asunto finalice, y para que la pesadilla para todos estos alumnos que apostaron por participar en estas becas, y se inscribieron en esta beca, financiada con el Fondo Social Europeo, y con el sello de su gobierno, del Gobierno andaluz, del Gobierno del Partido Socialista, finalice de una vez por todas su pesadilla.

Y es que, fíjese, le decía que publicidad le dieron bien. Consiguieron ilusionar a muchos jóvenes. Se formaron en primer lugar, se esforzaron para estar en ese ranquin de los cien primeros con mejores notas, señor consejero. El consejero de Educación huye de los ránquines, pero en esta consejería veo que el criterio es diferente. Un ranquin de los cien mejores, y se esforzaron muchos de ellos, muchos alumnos para alcanzar esta beca, para alcanzar también las prácticas en empresas andaluzas, esas empresas colaboradoras que seleccionaban, a las que usted también ha hecho referencia. Y he hablado de ilusión, de esfuerzo y también de formación. Ha hablado usted también de ello, decía que esa era la estrategia para poner en marcha estas becas, facilitar el acceso a un empleo a los más jóvenes, pero también apoyar a las empresas en su internacionalización.

Pero fíjense, es que ha pisoteado una vez más el Gobierno andaluz la ilusión y el esfuerzo de este alumnado. El proceso ha sido un auténtico calvario, consejero, un auténtico caos, de principio a fin. No alcanzaron sus objetivos marcados, y lo ha dicho. Una orden, y luego otra orden. En primer lugar, no consiguieron alcanzar el número suficiente de empresas. En segundo lugar, algunas de ellas, tras inscribirse y aceptar, renunciaron. Y en tercer lugar, muchas de ellas, tal y como han denunciado muchos alumnos afectados, en el proceso de selección, solicitaron unos requisitos tan elevados que se negaron a contratar a alguno de estos participantes.

Ha sido una chapuza tras otra, consejero. Y desde el 17 de enero de este año, que el alumnado tuvo su examen, muchos de ellos están esperando su respuesta. Hoy, desgraciadamente, no ha dado ninguna. Vamos a esperar al segundo turno. Una respuesta en los próximos meses, no es ninguna respuesta para todos ellos.

Fíjese, consejero, muchos de estos alumnos esperan sus contratos de formación, están esperando su dotación económica de la beca y se han encontrado el silencio del Gobierno andaluz desde hace meses y todas las puertas cerradas. Sus chapuzas y nefasta gestión está perjudicando gravemente a este alumnado que ha cumplido de sobra con su parte del contrato, consejero. Y usted lo sabe. Se han esforzado, han renunciado a otras becas, han renunciado a otros cursos de formación, han renunciado a otras oportunidades laborales también, por qué no. Les han fallado, consejero, y se sienten estafados, estafados por el gobierno de la presidenta, de la señora Díaz.

¿Cómo vamos a rebajar la tasa de desempleo juvenil, que a usted tanto le preocupa, de un 62%, la más elevada de toda Europa, con programas y políticas como esta? ¿Ustedes piensan que los jóvenes andaluces merecen este engaño? ¿Ustedes piensan que los jóvenes andaluces merecen alargar, alargar su formación, durante año y medio, para llegar a este punto? Creo que no merecen este engaño y que no merecen tampoco un gobierno incapaz de gestionar un programa como este, con dinero del Fondo Social Europeo, y además gestionarlo de manera eficaz y de manera brillante, porque el objetivo final tendría que haber sido ya la creación de un puesto de trabajo para todos estos jóvenes que llevan participando en este programa, como digo, desde hace año y medio y que hoy todavía desconocen qué es lo que va a ocurrir...

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... y qué va a ocurrir con este programa.
Muchas gracias.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.
Ahora tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Mire, el Gobierno andaluz se preocupa de la formación de sus jóvenes, lo viene..., y desde la Fundación Extenda lo viene haciendo desde hace más de diez años. Y hasta el momento ha formado a casi cuarenta y cinco mil estudiantes la Fundación Extenda.

La Fundación Extenda es la institución más valorada por todos los empresarios de Andalucía y, en este caso, pues esta era la primera vez en que tratábamos de replicar un programa de éxito, como ha sido el programa de internacionalización entre universitarios a la formación profesional y, como era la primera vez, pues se presentan una serie de disfunciones y dificultades que hemos tratado de ir..., que se fuesen superando con esta segunda convocatoria. Ya tenemos... Hemos formado a los estudiantes, hemos hecho el ranquin, y yo estoy seguro de que de aquí a final de año estos cien alumnos, a los que hay que felicitar por el esfuerzo que han hecho, pues podremos estar en condiciones de que accedan a esta beca Extenda.

En este caso, es verdad que el plazo de tiempo ha sido grande, es la primera vez que lo hacíamos, nos hemos encontrado con algunas disfuncionalidades, pero estamos convencidos de que, como hemos dicho, en los próximos meses —cuando he dicho próximos meses me refería a final de año—..., que estemos en condiciones de que estos alumnos accedan a la beca. Hacemos cosas, hacemos cosas y, a veces, pues nos podemos equivocar, pero rectificamos y las sacamos adelante.

Gracias.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene su último turno, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente. Gracias, consejero.

Bueno, al menos ha reconocido errores, no lo esperaba esta mañana, de este Gobierno que siempre mira para otro lado. No han reconocido errores en la respuesta al defensor del pueblo, que también los afectados me han hecho llegar, porque parece que con Extenda no va esta película, dicen que ustedes son una entidad colaboradora, no es Gobierno andaluz, Extenda parece que no recibe el dinero, que depende de la Consejería de Economía y Hacienda, que aún no les ha llegado incluso a Extenda. Y, además, indican a los afectados que no saben cómo se va a resolver, me alegra que diga que a los cien afectados en estos meses de antes de final de año se va a resolver esta situación y su beca va a llegar, porque en la respuesta, como le digo, de Extenda al defensor del pueblo, que ha llegado a los afectados, no indica ni da esa solución, consejero.

Y esa es la solución que esta mañana le quiere pedir el Partido Popular, que escuche a estos afectados, que tenga en cuenta sus alegaciones, que tenga en cuenta ese esfuerzo que usted ha reconocido que han desarrollado en este año y medio, la paciencia que han tenido con este Gobierno paralizado, mirando hacia otro lado, que solo se han encontrado puertas cerradas y mucho silencio y que, por favor, resuelva de una

manera definitiva esta situación. Son cien jóvenes que han hecho un enorme esfuerzo y que merecen encontrar pues esta solución que el Gobierno andaluz les arroje, que no es otra, consejero, que alcanzar esas prácticas en una empresa andaluza con su beca para poder obtener un mejor empleo en este horizonte tan negro que los jóvenes andaluces tienen en nuestra comunidad autónoma.

Y, sin más, pues le agradezco su respuesta y muchas gracias.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Muchas gracias.

Lo único que hacemos desde..., cuando el consejero dice que se va a hacer esto es cumplir con las bases de la convocatoria, es que estamos obligados, no porque se haga esta interpelación o no se haga esto no se va a hacer. Sacamos la beca y tendremos que terminar por culminar el proceso, ya digo que a nadie escapa que el proceso pues se ha dilatado temporalmente más de lo que es conveniente o de lo que nos hubiera gustado. Y a mí, como también sabe..., a mí no me duele reconocer este tipo de cuestiones, porque yo creo que es algo que..., cuando se está gestionando hay cosas en las que se falla y cosas en las que no se falla, lo que hay que hacer es, cuando se falla, tener la capacidad de reconocer que algo no se ha hecho lo suficientemente bien o no se ha podido hacer y arreglarlo.

De todas maneras, muchas gracias por su tono también, yo veo que [...].

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

9-14/POC-000556. Pregunta oral relativa a modificación de los estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Una vez terminado el turno de comparecencias, pasamos a las preguntas orales en comisión.

En este caso, la primera de ellas es una pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a modificaciones de los estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Para su defensa, tiene la palabra, discúlpeme, el señor portavoz del Partido Socialista.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, hemos tenido recientemente noticia de que a través del Consejo de Gobierno la Agencia IDEA ha hecho una modificación de estatutos fundamentalmente para avanzar en algo que estamos discutiendo y debatiendo esta mañana aquí, como es la transparencia y tanto el control de la gestión tanto interna como externa. Alguien decía aquí que solamente se hablaba de alegatos de palabras, aquí también se toman medidas como es esa modificación de estatutos de la Agencia IDEA. Modificación que, sin duda, bajo el prisma de este grupo parlamentario entendemos que consolida la autonomía y se adapta fundamentalmente a la Ley de Ordenación del Sector Público Andaluz.

Creemos que la constitución de la Agencia IDEA, que es una agencia pública empresarial con personalidad jurídica pública diferenciada de la Administración andaluza, con patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y administración, será muy conveniente de cara al futuro. Tendremos, y creemos que también se regirá, evidentemente, por el Derecho administrativo, alguien que decía de la ausencia de procedimiento, y estará sometida igualmente al Derecho privado en todo aquello relativo a su gestión empresarial.

Y, por tanto, sin perder de vista su finalidad muy significativa y el desarrollo regional, como ha sido la creación y modernización del tejido empresarial andaluz en los últimos tiempos, el fomento de la innovación, al margen de muchos otros cometidos y funciones que ha tenido análogos la Agencia IDEA, nos parece muy importante en los tiempos que corren también lo relativo a modernización y captación de nuevos inversores y servicios de cara al futuro.

Por tanto, consejero, nos gustaría que nos detallara un poco más, bajo su prisma y su punto de vista, fundamentalmente de cara al futuro, qué va a suponer —qué supone ya, de hecho— esa modificación de estatutos de la Agencia IDEA.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Y tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señoría, como acaba de mencionar, el pasado 26 de agosto el Consejo de Gobierno aprobó la modificación de los estatutos de la Agencia IDEA, con el fin básico de avanzar en la transparencia y reforzar el control y la gestión tanto internos como externos de esta agencia. Unos nuevos estatutos que hacen que IDEA pase a ser una agencia pública empresarial dotada de personalidad jurídica pública, diferenciada de la Administración andaluza, con patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión y administración. Esta agencia se adscribirá al departamento con competencia en cada momento en materia de promoción económica, industria o desarrollo empresarial, como medio instrumental y de servicio técnico para realizar los trabajos y la prestación de servicios que le encomiende la Administración andaluza, siendo en la actualidad este ente..., como conocen, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

En cuanto a la estructura interna, la Presidencia de la agencia pasará de la persona titular de la consejería a la de la viceconsejería, mientras que la Vicepresidencia será ejercida por quien ocupe la secretaría general con competencia en industria o desarrollo empresarial en este departamento. Además, los cargos de la dirección general y de las ocho gerencias provinciales serán nombrados por el Consejo de Gobierno, mientras que la persona titular de la secretaría general de la entidad deberá ser preferentemente un funcionario, dependiente del cuerpo de letrados de la Junta de Andalucía. Igualmente, se crea la subdirección general como nuevo órgano de gestión y se fija la estructura directiva de esta subdirección general.

Otra de las modificaciones contenidas en los nuevos estatutos es la que atribuye al consejo rector de IDEA las funciones de autorizar y aprobar las actuaciones e inversiones cuyo compromiso de pagos, gastos o riesgos sea superior a 450.000 euros e inferior o igual a 3.005.060,52 euros, frente a los 1,2 millones que existían anteriormente.

El Consejo de Gobierno ratificará, posteriormente, aquellas autorizaciones de gastos que superen esta cantidad, equiparándola, de esta manera, con los límites previstos en la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, y coordinando esto con esta ley.

También los estatutos establecen que la agencia se regirá por el Derecho Administrativo en el ejercicio de las potestades que tenga atribuidas, y en las relativas a la responsabilidad patrimonial y a la formación de la voluntad de sus órganos, entre otras.

Estas funciones que, como saben, implican el ejercicio de alguna potestad administrativa, deberán ser desempeñadas por personas con la condición de funcionarios de carrera, o que hayan sido designadas por el Consejo de Gobierno. Por otra parte, la agencia estará sometida al Derecho privado en aquellas cuestiones que así lo requieran para su gestión empresarial.

Respecto a las competencias, los estatutos especifican que corresponde a la entidad la gestión de los denominados fondos sin personalidad jurídica o fondos reembolsables. Estos instrumentos de ayuda —actualmente, once— tienen una dotación global de más de mil millones de euros, que cubren todas las fases del desarrollo empresarial: creación, crecimiento, consolidación e internacionalización.

Por tanto, señorías, esta modificación de los estatutos de IDEA, tal y como les acabo de comentar, han tenido como finalidad básica el avance en la transparencia, en reforzar el control, en mejorar la gestión interna,

en afianzar la gestión externa, con el objetivo de continuar siendo una agencia especializada en la creación y modernización del tejido empresarial andaluz, y en el fomento de la innovación y el conocimiento de nuestros sectores productivos económicos.

Muchas gracias, señorías.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Ahora, para este siguiente turno, tiene la palabra el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Simplemente, para agradecer las palabras del señor consejero y reiterarnos en las manifestaciones anteriormente vertidas, en la cual hemos dicho que no solamente hechos y muchas palabras como las que se han llevado aquí, pero también realidades como esa modificación de estatutos, que muy bien usted ha comentado, que se llevó a cabo el 26 de agosto, y que, sin duda alguna, pone de manifiesto esa voluntad firme de la presidenta de la Junta de Andalucía y del Gobierno andaluz, en que todos los procedimientos se lleven a cabo de manera exhaustiva y se refuercen una vez más los controles tanto internos como externos de una agencia tan importante, en el pasado, en el presente y en el futuro, como la agencia IDEA.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Muchas gracias, señoría.

Ay, perdón.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No pasa nada, la próxima vez le dejo yo la Presidencia, señor consejero. No se preocupe.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Es que, como me han dicho que hoy fuésemos ágiles en el proceso, pues me estoy excediendo en el celo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 291

IX LEGISLATURA

4 de septiembre de 2014

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es un nuevo formato abreviado. Muy bien.

Nada, muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000565. Pregunta oral relativa a la nueva Orden que desarrollará los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la nueva orden que desarrollará los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción.

Para su planteamiento, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me hubiese gustado venir hoy aquí, y que las preguntas que les voy a hacer tuvieran un respaldo, porque estuviera publicado en el *BOJA* la orden. Y resulta que nos encontramos que, a estas fechas y a estas horas del día, no está publicado; está totalmente paralizado. Eso lleva consigo un problema añadido, y es que, en el mes de septiembre, se acaba la orden del año 2013, que va con retraso, y que no sabemos si en el año 2014 va a haber o no va a haber Orienta.

Y, por otro lado, yo sé que la Asociación de Orientadores de Andalucía está trabajando, conjuntamente con la consejería, para sacar la mejor orden posible... Y me gustaría —y de ahí venían las preguntas— que fuesen afirmativas... De que se está trabajando para que el perfil, la baremación, se ajustara a lo que están hablando. Y eso, qué mejor fórmula que con una bolsa única de orientadores. Y a la vez respondiera a una de las necesidades —esta orden— que tienen las entidades, y es que haya algo inicial de crédito para poder iniciar la actividad, porque tal y como está la fluidez de crédito bancario, difícilmente pueden poner en marcha el inicio de las actividades.

En ese sentido eran mis preguntas. Y me gustaría que me respondiera al respecto, cuándo, cómo se va a hacer y si, efectivamente, se van a tener en cuenta esas dos preguntas que yo hacía de alguna manera a las entidades, y también lo que es la baremación.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señorías, yo creo que antes de entrar a responder a la pregunta que me traslada usted, señoría, me gustaría hacer una matización importante. La orden que desarrolla los programas de orientación y acom-

pañamiento a la inserción, que conocemos todos como Orienta, y que, en breve, puedo decirle que estará publicada, no regula una oferta de empleo público. Su objetivo —como todos sabemos también— no es la contratación de personal para la Administración, en donde sí se habrían de cumplir con los requisitos o principios de capacidad, mérito e igualdad en su selección, sino que pretende la selección de las entidades públicas o privadas que van a colaborar con la Administración andaluza en la prestación del servicio de orientación laboral a desempleados. Indudablemente, en el marco de la red Andalucía Orienta, y que, como saben, esto se hace en régimen de concurrencia competitiva.

Dicho esto, el hecho de que el proceso de selección de las entidades se realice por concurrencia competitiva, nos garantiza —como es lógico— la objetividad en la selección final de estas entidades, y nos garantiza la igualdad de oportunidades a todas las mismas, a todas aquellas entidades que participen en el proceso, a las cuales se les aplicarán unos principios objetivos de baremación.

Este año, en la nueva orden que —como he dicho— verá la luz en breve, a diferencia del anterior, en el que solamente podían las entidades que habían tenido unidades de orientación en el programa inmediatamente anterior, serán las entidades las que contraten al personal técnico y de apoyo administrativo necesario para la prestación del servicio.

No obstante, y a fin de garantizar la profesionalización en la prestación del servicio, y garantizar unos mínimos de calidad en el mismo, se va a establecer en la nueva norma, el perfil mínimo que ha de reunir una persona para poder ser contratada por una entidad, bien como técnico, bien como personal de apoyo administrativo; técnico o técnica de orientación.

En concreto, para los primeros, se combinará la titulación académica de las personas aspirantes, la formación complementaria de la misma, así como su experiencia laboral en el ramo.

Debo indicarles que a los efectos de fijar el número de horas afectadas para los cursos de formación complementaria, se ha tomado como base los propios del Servicio Andaluz de Empleo, con el objetivo de garantizar que el contenido impartido se ajusta a la actividad a realizar en el seno de la red Andalucía Orienta, de acuerdo con la metodología empleada en la misma.

Todo este avance que les estoy trasladando ha sido puesto en común con las respectivas organizaciones y entidades que realizan esta labor, y que han sido recogidas en la medida de las posibilidades que la Administración andaluza posee en el contexto actual en el que nos desenvolvemos financieramente.

Y en cuanto a las fórmulas de pago a las entidades que me plantea su señoría, manifestarles que se aplican en base a las que permiten la normativa aplicable, esto es, normativa de subvenciones y de la hacienda pública andaluza, que, como saben, se adapta a los criterios de verificación de los fondos europeos, que son los que, en definitiva, financian esta actividad.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Ahora tiene la palabra la señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Señor consejero, no solo se incumple no llevando a cabo la publicación en el *BOJA* de la orden, sino que además no se tienen en cuenta para nada las distintas aportaciones que le han llegado a su consejería, porque con esta orden que usted, con los datos que ha dado de esta orden, en este momento, lo que hace es devaluar el servicio de Orienta. No se les puede dar a las entidades, que sean ellas las que seleccionen según qué criterios; hay que dar unos criterios mínimos. Y en el tema de baremación de los trabajadores, lo que hacemos es un desfase de trabajadores que están formados, que tienen experiencia, en favor de trabajadores que pueden no tener experiencia. Porque un experiencia de 30 horas de formación y seis meses de formación, pues, comparado con la cantidad de gente que llevan años realizando esos trabajos, no parece que sea lo más adecuado.

Y en el tema de la financiación, es verdad que hay que cumplir con la ley de subvenciones, pero es cierto que habrá que buscar las fórmulas que permitan que se les pueda dar a los tres meses o a los dos meses, o al mes, el 15, el 10 o el 25% para poder llevar el trabajo a cabo, porque, si no, al final lo que se hará será, por un lado, nos quitamos a los trabajadores profesionales, con formación, con experiencia, y, por otro lado, nos quitamos a las entidades que no tienen las posibilidades de ir a un banco a que les den crédito oportuno. Por lo tanto, serán las grandes, las que no tienen nada ver con el servicio, las que realmente se hagan cargo de ese yacimiento empresarial que ponemos desde la Junta de Andalucía al servicio de determinadas empresas, y serán personas sin experiencia las que llevarán a cabo el servicio Orienta en Andalucía.

Me parece que por ese camino, señor consejero, no vamos bien.

Lamento que las noticias que me dé, que será en breve, eso significa, en 2014, ¿no va a haber Plan Orienta? Por lo menos que nos llevemos algo claro, porque lo demás, evidentemente, ya lo hemos visto. Si en el 2014 no va a haber Plan Orienta, que se sepa, que se sepa, porque hay gente que está esperando, que está esperando para ver si se reincorpora o no se reincorpora. Y, por lo tanto, si además de que no se le va a tener en cuenta la formación, no se va a tener la experiencia, además, no va a haber Plan Orienta, pues no sé si tendríamos que decirles que vayan haciendo las maletas para Alemania.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señoría.

Ya le he dicho que en breve estará negro sobre blanco en el *BOJA* la Orden de Orienta.

También, como le he dicho en mi primera intervención, nosotros no estamos regulando empleo público directo como tal, estamos regulando concurrencia en ayudas para desarrollar acciones de orientación que van a hacer las respectivas entidades.

Dicho esto, yo entiendo que traslade a esta comisión usted la reivindicación del colectivo de promotores y orientadores, pero también quiero que quede clara una cuestión que me parece muy relevante: la Administración andaluza viene haciendo un esfuerzo ingente para suplir todas las deficiencias que en esta, como en otras áreas, tenemos por decisiones externas, como son decisiones de la Administración general del Estado.

No podemos, por tanto, la Administración andaluza ser los paganos de las decisiones de los recortes del Gobierno de Rajoy, cuando expulsó a estos colectivos con los recortes que, solo en estas políticas, han superado en su cómputo global y acumulado los 800 millones de euros.

Aun así, yo entiendo su inquietud y le invito a que traslademos a este colectivo a quien les privó de sus derechos, quien les expulsó de esas tareas, le expliquemos bien que ha sido la política de recortes del Partido Popular que, como todos sabemos, no cree en este tipo de políticas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000580. Pregunta oral relativa a deuda de la Junta de Andalucía con las universidades públicas

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y vamos a pasar a la última pregunta oral, incluida en el orden del día de la comisión, relativa a deuda de la Junta de Andalucía con las universidades públicas, formulada por el Grupo Popular Andaluz. Y, para su formulación, tiene la palabra su diputada, la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente. Señor consejero.

No creo que la pregunta que formuló el Partido Popular y que pasó por comisión haya sido la que ha motivado la reunión de la presidenta Díaz con los rectores y el compromiso de pago de deudas. En cualquier caso, sí que es verdad que, bueno, que viene al pelo, efectivamente, en virtud de esas declaraciones que se han hecho a distintos medios de comunicación hablando de una deuda.

En cualquier caso, sí que me gustaría saber, aquí en sede parlamentaria, que, evidentemente, pues es donde tenemos que preguntar y, evidentemente, nos parece bastante más serio, pues, a cuánto asciende en la actualidad la deuda de la Junta de Andalucía con cada una de las universidades públicas andaluzas.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.
Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente. Gracias, señoría.

La señora Martín Moya me vuelve a preguntar por algo que ya hemos hablado aquí muchas veces. Le diga lo que le diga de la reunión, usted ya ha hecho la valoración. Pues, mire usted, si usted cree que la reunión con los rectores ha sido por la pregunta que ha hecho, pues está en todo su derecho, está en todo su derecho de creerlo. Pero le garantizo que no ha sido por la pregunta, le garantizo que no, pero, vamos, que esto da igual.

La respuesta a la pregunta, pues, mire usted, pues la tiene la declaración que hizo el portavoz de los rectores. Los rectores están satisfechos con el tratamiento que le estamos dando a este tema de la deuda con las universidades, y están satisfechos en una doble vertiente, señora Martín Moya. Están satisfechos en la vertiente de que en un año la hemos disminuido en un 33%, de 920 millones a 629, 630 millones, y están satisfechos en el hecho del reconocimiento de la deuda, porque, a pesar de los 900 millones que se le debían

hace un año, reconocíamos que se lo debíamos, lo que implica que no hicimos recorte en la universidad. Que les pagamos menos, pero les dijimos que se lo pagaríamos después. Esto, la única comunidad autónoma de este país en que ha sucedido es en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y también hemos dicho y hemos pactado con los rectores que en dos años y medio estaremos en una situación de equilibrio con esta deuda.

Luego, dos cosas: los rectores aplauden la política universitaria de la Junta de Andalucía, los rectores aplauden que hiciéramos caso de su reivindicación en la primera reunión con la presidenta a finales del año pasado y los rectores aplauden que hayamos cumplido con la palabra que les dimos de que trataríamos, en aquel momento, en tres años, de restituir la deuda. Ha pasado un año, hemos restituido un tercio de esta deuda, y los rectores están contentos, y nada más hay que ver las declaraciones que ellos hacen, que hoy vienen recogidas en toda la prensa de nuestra comunidad.

Yo, de todas maneras, le vuelvo a agradecer, como consejero y como universitario que soy, pues la preocupación que el Grupo Popular tiene por que se solvete este tema, y le puedo garantizar que estamos en línea de solventarlo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Sí, señor presidente.

En primer lugar, le he dicho que sabe, evidentemente, que no había motivado la pregunta. Le he dicho todo lo contrario, se lo he dicho en tono jocoso.

Y, en segundo lugar, señor consejero, lo hemos hablado y lo seguiremos hablando, lo seguiremos hablando hasta que termine usted de pagar la deuda, porque es lo que he dicho en multitud de ocasiones: la deuda con las universidades andaluzas nos parece lo suficientemente escandalosa como para que usted esté dando explicaciones día sí, día no y el de en medio también, y tiene que explicar cómo hacer frente a ella. Y, evidentemente, yo no me voy a remitir a ninguna declaración de ninguna señora portavoz de los rectores, teniendo la posibilidad, como me da, precisamente este Parlamento, de que sea usted, precisamente, el que me conteste.

Y, mire, sí le voy a decir unas cuantas cosas que me han sorprendido. Me ha sorprendido que ustedes manejen las cifras a su antojo y como les conviene, porque es que hoy están hablando de una disminución...; mejor dicho, están hablando de que se debía una deuda hace un año de 900 millones para engrosar la disminución, para decir que ha habido 300 millones de disminución del pago de deudas. Pero es que ustedes, hace un año, no reconocían esa deuda, señor consejero; ustedes, hace un año, por respuestas parlamentarias, por declaraciones suyas en el Parlamento, por declaraciones suyas fuera de este Parlamento, reconocían mucho menos dinero. Y si no, por escrito, díganme cómo me contestan a mí que se debían 616 millones hace

un año como pagos pendientes de realizar a las universidades andaluzas. O sea, que hace un año se debían 616 millones, y ahora resulta que a fecha de hoy, para disminuir esa deuda, dice que se debían 900. ¿Cuándo mentía, señor consejero, antes o después? ¿Antes o ahora? Yo quiero saberlo y, sobre todo, que nos aclare.

Miren, porque la verdad es que esto es complicado, es complicado. Porque, claro, ustedes no sé si cuentan con derechos reconocidos, qué pagos de deudas meten, los años que meten; es decir, que esto necesita un ejercicio, de verdad, importante a la hora de examinar las cuentas de la Junta de Andalucía con las universidades. Es por eso por lo que dice que le diga que, al final, bueno, pues me tendré que creer lo que dice la prensa. Que, por cierto, todavía no me ha respondido usted a la pregunta de cuánto se les debe a cada una de las universidades. Me voy a tener que remitir al diario *El País*, a su diario de cabecera, para poder saber, que es el único que lo ha publicado. Y, desde luego, eso nos parece del todo incoherente.

Por tanto, respuesta sobre cuánto se debe en la actualidad, nos parece muy bien y le doy la enhorabuena de que diga que, actualmente, bueno, pues se va a hacer frente en dos años al pago de esa deuda. Y, sobre todo, pues decirle que no me creo, no me creo lo que decía antes, desde luego, porque decía que se debía menos, y tampoco, permíteme que le diga, que no me creo lo que está diciendo ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señor Maldonado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Señora Martín Moya, por hacerle un tratamiento simétrico al que usted me hace a mí, usted, permítame usted que no me crea yo lo que dice usted. Usted decía que el año pasado se debían 900 millones, y ahora dice... Mire usted, yo, nunca, yo creo que el año pasado dije, una vez que me preguntaron, que se debían 890 millones. Esa pregunta por escrito, ¿está firmada por mí?

La señora MARTÍN MOYA

—... el señor Víboras. Bueno, perdón, sí, sí, bueno, sí, sí.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—¿Por mí está firmada?

La señora MARTÍN MOYA

—El señor Ávila, el señor Ávila.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Bueno, por eso. Es que yo, si llevara seis años aquí, pues no me acordaría, pero como llevo un año nada más, y como las cosas están que se tiene uno que mirar muy bien lo que firma, pues, yo le puedo garantizar que yo no le... Yo sí sé que en una interpelación aquí, dije 890 millones de euros, que se debían, el año pasado. Eran 910, ahora se deben 629. La distribución por... Y ya también le contesto.

Lo del diario de cabecera, lo del diario de cabecera compartida. Yo creo que es una cabecera compartida, ahora mismo. El diario de cabecera compartida, pues, en el momento que bajamos a atender a los medios, pues, fue el periodista de *El País* el que me lo pidió, y yo llevaba un papelito con la deuda de cada una de las universidades, lo que se debía y lo que se debe, me lo pidió y él lo ha publicado. Pero, lo mismo, si me lo hubiera pedido cualquier otro de los que había allí, se lo hubiera dado. Ahí tiene usted exactamente las cantidades, porque ese es un cuadro oficial de la universidad y de la consejería de lo que se debe.

De todas maneras, antes no la he saludado, buena *rentrée*, y bastante le digo que gracias por su tono, que, como siempre, es un buen tono.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, interrumpimos la sesión para despedir al consejero. Y, seguidamente, entramos a abordar el último punto del orden del día, relativo al proyecto de ley.

[Receso.]

9-14/PL-000003. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas (procedente del Decreto Ley 5/2014, de 22 de abril)

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos el orden del día de la comisión.

Pasamos al punto cuarto, relativo al Proyecto de Ley de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, procedente del Decreto Ley 5/2014, de 22 de abril.

Para el posicionamiento en relación con la tramitación que está realizando esta comisión, tiene, en primer lugar, la palabra la señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Sí. Gracias, señor presidente.

Traemos aquí hoy un proyecto de ley que, entendemos, puede ayudar a engrasar la maquinaria de la economía andaluza, pero que, desde luego, no puede servir para hacernos olvidar el auténtico fondo del escenario que vivimos. El fondo del escenario es que estamos inmersos en una crisis económica y productiva proveniente de una crisis especulativa y financiera, que, entre otras cosas, y como consecuencia de la senda del *austericidio* elegido por la Unión Europea y por el Gobierno del Partido Popular, como consecuencia de la falta de flujo de crédito y como consecuencia de la negativa a elegir otro tipo de medidas, como la lucha contra el fraude fiscal, la reforma fiscal, están produciendo una importante caída de la demanda interna y está haciendo ver, de una manera clara y patente, las debilidades de un modelo productivo, de un modelo económico que, ni en el conjunto de España ni en Andalucía ha logrado encontrar el cambio necesario y dejar de depender, en esa medida, de la construcción.

Hay que trabajar por hacer más atractiva para la inversión Andalucía, sin olvidar que, si no hay inversión, da igual lo atractivo que se sea. De ahí la necesidad de un nuevo modelo económico en Andalucía, la necesidad de poner un instrumento financiero, una banca pública al servicio del tejido productivo de Andalucía. Este proyecto de ley tiene como objetivo principal favorecer la instalación de empresas, reduciendo la tramitación y el tiempo necesarios para ello. Esto es importante, pero no es lo fundamental.

En relación a las competencias que asumirá la Agencia de la Defensa de la Competencia, es novedoso que se le atribuyan funciones de asesoría de la Administración andaluza, funciones consultivas de proyectos normativos, sobre actividades económicas que puedan afectar a la competencia, intermediación entre los operadores económicos y las administraciones andaluzas. En esa intención de mejora y simplificación de la regulación económica en Andalucía y las funciones de punto de contacto previstas en esa pésima Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.

Por cierto, una ley que, hay que recordar, está recurrida ante el Tribunal Constitucional por este Gobierno. Un recurso contra 14 artículos, especialmente el 18 y el 19, por poder afectar a los derechos y a la protección

del ciudadano y, por supuesto, por invadir competencias que les son propias a las comunidades autónomas. Por lo tanto, también es una ley para bajar las expectativas de esa ley del mercado.

Hemos incorporado al texto de la ley enmiendas para que se sancionen aquellas empresas que realicen actividades sin autorización, tal y como ha quedado recogido finalmente en el artículo 3.2 del presente proyecto de ley. La incorporación, también, de las cooperativas al conjunto de empresas a las que se financian los gastos notariales y el registro mercantil, y se hace más precisa y efectiva la reducción de plazos para la creación de distintos tipos de empresas. Ya no se podrá decir que los plazos de tramitación son un problema para Andalucía.

Estas son algunas de las aportaciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que vienen recogidas en este proyecto de ley, porque, desde Izquierda Unida, creemos en un Estado, en una Administración que intervenga en la vida pública y en su planificación, que defienda al ciudadano y le garantice sus servicios, para defender los derechos del consumidor y de los usuarios, porque el camino no es quitar competencias al Gobierno, quitar competencias a los ayuntamientos, quitar competencias a las administraciones públicas, desmantelar, adelgazar el Estado, que ha sido el camino elegido por el Gobierno de España, por el Gobierno del Partido Popular. El camino es tomar la iniciativa política que agilice trámites, pero que sea intransigente con los controles, y a eso se le llama intervención.

Intervención como la que está haciendo este Gobierno, el de Izquierda Unida-PSOE en este proyecto de ley: eliminar trabas administrativas, máxima agilidad, máxima transparencia, control y protección a los consumidores y usuarios, y facilitar a los interesados el poder iniciar actividades productivas en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, quitar trabas administrativas, sí, pero también el máximo control, la máxima intervención, porque el todo vale no puede ser la hoja de ruta de este Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, traemos esta mañana aquí el dictamen que este grupo parlamentario, lógicamente, va a apoyar, de la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en relación con la ponencia designada en el seno de esta comisión y encargada de elaborar el informe relativo al Proyecto de Ley de medidas normativas para reducir, como se ha dicho aquí, las trabas administrativas, que procede asimismo del Decreto Ley 5/2014, de 22 de abril.

Nosotros, evidentemente, y este grupo parlamentario, tras estudiar con mucho detenimiento el texto propuesto por el Gobierno andaluz, creemos, sin duda, que las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, sin duda, han mejorado y han afianzado aún más positivamente dicho texto, fundamentalmente en

aras de conseguir la eficacia, mayor comprensión, mejor marco legal, mejor conexión con otros textos normativos, que sin duda, como he dicho, han hecho, desde nuestro punto de vista, un texto más práctico, más plausible para los intereses de todos los actores sociales, económicos y grupos intervinientes en el proceso de comparecencias que, como todos sabemos, se llevó a cabo por los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad el pasado 10 de junio. Predisposición, trabajo, interés y, por supuesto, y lo que es muy importante, todo el tiempo de dedicación que estos grupos dedicaron por parte de ellos a sus aportaciones al texto legal que hoy traemos aquí. Aportaciones que sin duda, como he dicho, llenan de sentido común, idoneidad, claridad y búsqueda del interés general, que haga una lectura práctica de la ley más cercana y llevadera en el día a día, y en el desarrollo futuro y normativo de todos nuestros textos legales.

Evidentemente, el principal objetivo de este proyecto de ley es promover, como se ha dicho aquí, un clima favorable para la apertura de nuevas empresas y negocios en Andalucía, en la necesidad acuciante de intentar simplificar y agilizar los mecanismos de intervención administrativa en el inicio y desarrollo de actividades económicas aquí enunciadas mediante, entre otros mecanismos, la generalización de la figura de la declaración de responsable, comunicación previa e incluso el libre acceso a algunas de ellas. De esta forma creemos que se debe favorecer la inversión productiva en Andalucía y la muy necesaria creación estable de empleo real y no precario y de carácter no eventual y pasajero, como actualmente está ocurriendo, y como estamos comprobando desgraciadamente mes a mes y día a día en nuestra propia comunidad y en el conjunto del Estado español.

También es de reseñar la simplificación y regulación que se hace a nivel municipal de las actividades llamadas de calificación ambiental y las llamadas actividades inocuas, las cuales, sin duda, deben permitir en el futuro que la mayoría de dichas actividades se lleven a cabo en la práctica de manera rápida y ágil para la apertura de nuevos centros de negocios, así como de establecimientos comerciales en los municipios, y que los mismos constituyan una fuente de riqueza más de nuestros ayuntamientos.

Por tanto, creemos desde este grupo parlamentario que la norma tiene un doble objetivo: simplificar procedimientos y, segundo, reducir los plazos, incentivando con ello, como digo, la creación de empresas, como por ejemplo a través de la iniciativa *Emprende+más*, mediante la cual la Administración andaluza en este caso, pionera una vez más, y sus entidades colaboradoras, se ocuparán de la tramitación de todo el proceso de forma gratuita, financiando todos los gastos administrativos, notariales y de registro en el momento de constitución de dichas empresas.

En el tema de las enmiendas, me gustaría destacar, como he dicho en el inicio de mi intervención, la aportación que han hecho de manera coherente y todo el trabajo que han dedicado los grupos parlamentarios y los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad. Y también quiero destacar, evidentemente, la inclusión de esa enmienda que se hizo por unanimidad de las sociedades cooperativas, la iniciativa *Emprende+más*, estableciendo además como requisito general que dichas sociedades desarrollen su actividad en Andalucía, así como que sea consensuada también con el resto de grupos parlamentarios que la efectiva puesta en funcionamiento de la misma sea en el plazo más breve posible.

También destacamos la enmienda relativa a la modificación de la LOUA, relativa a la [...] de licencias para el inicio y desarrollo de las actividades económicas previstas en la aplicación del Decreto Ley 12/2012, de 26 de diciembre, los cuales dejarán de estar sujetos a licencia en los cambios de titularidad de las actividades comerciales y de servicio, pasándose a exigir en la misma comunicación previa.

Y por supuesto también nos parece muy interesante, y también por ello lo vamos a apoyar, la propuesta de implementación de los temas relacionados con la trazabilidad electrónica del conjunto de los procedimientos de un año inicialmente establecida a seis meses, porque nos parece que define aún mejor el interés de todos en no dilatar la aplicación práctica de esta ley, y que desde el primer momento todos estemos en tensión para su puesta en marcha lo antes posible.

Por último, y para acabar, quiero una vez más reiterar la importante participación y colaboración de los agentes sociales que comparecieron en el Parlamento, como he dicho antes, el pasado 10 de junio, así como, lógicamente, todos aquellos colectivos, asociaciones, empresas, que lo han hecho de viva voz y con reuniones con este grupo parlamentario, así como también lógicamente las aportaciones de carácter jurídico y técnico que han aportado los servicios técnicos del Parlamento de Andalucía. Y en este, especialmente, quiero también destacar la labor que ha desarrollado y que desarrolla día a día la Directora General de la Agencia de la Competencia, compañera María Victoria Román, porque ha sido también el alma máter de este trabajo y de este proyecto, y a la cual yo creo que le debemos también gran parte de su trabajo y de las aportaciones que se han hecho para que al final, yo creo, que se haga una ley y un proyecto de ley que satisfaga fundamentalmente en las condiciones económicas y sociales en las que vivimos, y fundamentalmente sea muy práctico y muy llevadero al día a día en la aplicación, como digo, práctica, para los andaluces, para los empresarios y para las sociedades radicadas en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón Ariza.

Y para terminar la intervención de los grupos en relación con el trámite del proyecto de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, el señor Carmona Ruiz.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidente.

Para anunciar nuestra abstención a este dictamen, entre otras cosas porque nos gustaría mantener algunas de las enmiendas que se han presentado y poderlas debatir en el pleno del Parlamento de Andalucía.

Esta es una ley que se ha tramitado como proyecto de ley después de haber sido aprobado el decreto ley por el Gobierno. Es una ley que viene de la mano de la Ley estatal de Garantía de Unidad de Mercado, impulsada, entre otras cosas, también por las directivas de la Unión Europea, en la intención de favorecer una actividad económica que está paralizada, en una crisis que se va manteniendo a lo largo de los años. La intención no es otra que eliminar esas trabas administrativas que tienen muchas empresas que quieren iniciar determinados proyectos. La intención, que nos parece también loable, es que se pueda impulsar la creación de empresas, de empresas de economía social, de sociedades anónimas, de sociedades limitadas, con la intención de que el modelo productivo se vuelva a impulsar y vuelva a haber actividad económica. Desde el Partido Popular tenemos como objetivo prioritario, lógicamente, la creación de empleo, y creemos que un proyecto de ley de estas características era necesario, y más cuando venía impulsado desde, insisto, la Ley de Garantía de Unidad de Mercado. En

eso estamos, estamos buscando fórmulas que favorezcan la creación de empleo, el impulso, la creación de empresas y la eliminación de esas trabas administrativas que frenan la puesta en marcha de proyectos empresariales. Andalucía es una tierra muy atractiva para poder invertir. Es necesario que esa imagen, que esa sensación se traslade a todos los emprendedores, esa sensación de que es posible abrir negocios prósperos y rentables en nuestra tierra, porque Andalucía requiere de un tejido industrial y productivo importante.

En esa línea, o con esa intención, ha participado el Grupo Parlamentario Popular. Agradecemos también a todos los agentes sociales que han sido convocados a la elaboración de este proyecto por su enriquecedora participación. Aplaudimos también el que hayan participado nuevos agentes en la elaboración de esta ley, y esperamos que sea productivo. Nosotros quisiéramos..., simplemente tenemos algunas apreciaciones que quisiéramos debatir en el pleno del Parlamento, y por eso mantenemos esas enmiendas, que vamos a votar, espero, en esta sesión. Y de ahí la posición de abstención hasta tanto no debatamos en el pleno del Parlamento.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona Ruiz.

Con esta intervención concluimos el debate sobre el dictamen del proyecto de ley que hemos traído a comisión.

Y, en su caso, pasamos directamente a la votación. En primer lugar, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación, en primer lugar, de la exposición de motivos como preámbulo de la ley, con las enmiendas incorporadas y las modificaciones técnicas en congruencia con el texto articulado que existe.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Y finalmente el texto del informe, con la incorporación de la exposición de motivos, las modificaciones estrictamente técnicas y gramaticales pertinentes, y los anexos.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Señorías, damos por concluida la sesión. Buen viaje y regreso a sus domicilios.

[Se levanta la sesión.]

